

ACTA Nº 9

**SESIÓN ORDINARIA
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

FECHA: 27 DE JUNIO DE 2024

Expte. nº 9775/2024

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Carácter de la sesión	Ordinaria, y en primera convocatoria
Fecha	27 de junio de 2024
Duración	Desde las 09:32 hasta las 12:24 horas
Lugar	Salón de actos del Palacio del Marqués de Contadero
Presidida por	Sra. Alcaldesa, D ^a . Antonia Olivares Martínez
Secretario	D. Rodrigo Ortega Montoro

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Grupo municipal	Nombre y apellidos	Asiste
ALCALDESA (Socialista)	D ^a . Antonia Olivares Martínez	SÍ
Socialista	D. Javier Gámez Mora	NO
Socialista	D ^a . M ^a . del Carmen García Martínez	NO
Socialista	D. Jerónimo García Ruiz	SÍ
Socialista	D ^a . Elena Rodríguez García	SÍ
Socialista	D. Francisco Javier Lozano Blanco	SÍ
Socialista	D ^a . Francisca Isabel Millán Expósito	SÍ

Socialista	D. Pedro Jesús López González	SÍ
Socialista	D ^a . Magdalena Urrutia Hidalgo	SÍ
Socialista	D. José Luis Madueño Bustos	SÍ
Socialista	D ^a . Natalia M ^a . Pérez Merino	SÍ
Socialista	D. José Miguel Gámez Salas	SÍ
Partido Popular	D. Tomás Carlos Fuentes Calvente	SÍ
Partido Popular	D ^a . María Teresa Hurtado Olivares	SÍ
Partido Popular	D. Manuel Jesús Orcera Campos	SÍ
Partido Popular	D ^a . María Isabel González Ortega	SÍ
Partido Popular	D. Andrés Narváez Jurado	SÍ
Partido Popular	D. Francisco Suárez Sánchez	SÍ
Partido Popular	D. Jesús Leandro de la Paz Reche	SÍ
VOX	D. Fernando Navas Ruiz	SÍ
SUMANDO CON UBEDA	D. Blas Ruedas Ponce	SÍ

Secretario	D. Rodrigo Ortega Montoro	SÍ
Interventora	D ^a . Inmaculada Valero Gómez	SÍ

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1. Aprobación del acta del Pleno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2024.

SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNANZA

PUNTO 2. Expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos F/2024/108 y F/2024/109.

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD URBANA, SERVICIOS MUNICIPALES Y FESTEJOS

PUNTO 3. Aprobación de fiestas locales de Úbeda para el año 2025.

COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL

PUNTO 4. Aprobación del Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2024-2028.

ASUNTOS DE URGENCIA

PUNTO 5. Mociones de urgencia.

TERCERA PARTE. MOCIONES DE CARÁCTER NO RESOLUTORIO

PUNTO 6. Moción no resolutoria del Grupo Municipal Sumando con Úbeda sobre aportación para parar el cambio climático.

PUNTO 7. Moción no resolutoria del Grupo Municipal Partido Popular sobre creación de comisión informativa especial para análisis del procedimiento de contratación del Ayuntamiento de Úbeda durante los últimos cinco años.

PUNTO 8. Moción no resolutoria del Grupo Municipal VOX relativa a la relativa a la ocupación ilegal.

CUARTA PARTE. DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

PUNTO 9. Conocimiento del Pleno de Sentencias firmes recaídas.

PUNTO 10. Conocimiento del Pleno de Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación desde día 20 mayo hasta el día 16 de junio de 2024, así como de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados por delegación de la Alcaldía-Presidencia, correspondientes a las sesiones celebradas los días 16 de mayo y 4 de junio de 2024.

PUNTO 11. Ruegos y preguntas.

Se hacen constar las siguientes incidencias:

- El Sr. Gámez Salas abandona la sesión siendo las 10:05 horas, reincorporándose a la sesión a las 10:22 horas, durante el debate del punto 6 del orden del día.
- La Sra. Rodríguez García abandona la sesión siendo las 10:40, reincorporándose a la sesión a las 10:43 horas, durante el debate del punto 7 del orden del día.
- El Sr. Navas Ruiz abandona la sesión siendo las 10:43 horas, reincorporándose a la misma a las 10:45 horas, durante el debate del punto 7 del orden del día.
- El Sr. Madueño Bustos abandona la sesión siendo las 10:49 horas, reincorporándose a la misma a las 10:52 horas, durante el debate del punto 7 del orden del día.
- La Sra. Alcadesa abandona la sesión siendo las 11:04 horas, reincorporándose a la sesión a las 11:06 horas, durante el debate del punto 7 del orden del día, y siendo

presidida la sesión durante su ausencia por el Segundo Teniente de Alcalde, Sr. García Ruiz.

- El Sr. Suárez Sánchez abandona la sesión siendo las 11:17 horas, antes del inicio del debate del punto 8 del orden del día reincorporándose a la misma a las 11:20 horas, durante el debate del punto 8 del orden del día.
- El Sr. Gámez Salas abandona la sesión siendo las 11:17 horas, antes del inicio del debate del punto 8 del orden del día, no volviendo a incorporarse a la misma.
- La Sra. Urrutia Hidalgo abandona la sesión siendo las 11:20 horas, reincorporándose a la misma a las 11:21 horas, durante el debate del punto 8 del orden del día.
- La Sra. Pérez Merino abandona la sesión siendo las 11:29 horas, reincorporándose a la misma a las 11:32 horas, durante el debate del punto 8 del orden del día.
- Las Sras. Pérez Merino y Rodríguez García abandonan la sesión siendo las 11:51 horas, al inicio del punto 9 del orden del día, no volviendo a incorporarse a la misma.
- La Sra. Interventora abandona la sesión a las 11:52 horas, no volviendo a incorporarse a la misma.
- El Sr. Suárez Sánchez abandona la sesión a las 11:59 horas, no volviendo a incorporarse a la misma.

El número de concejales presentes al comienzo de la sesión es de diecinueve (19). Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal, y de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión, procediéndose por el Pleno a conocer los asuntos del orden del día.

PRIMERA PARTE. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

PUNTO 1. APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2024.

Se da por leída el acta del **Pleno de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2024**, cuyo borrador ha sido enviado a todos los miembros de la Corporación, y **SE APRUEBA por unanimidad** de los presentes (19 -10 del Grupo municipal Socialista, 7 del Grupo municipal Popular, 1 del Grupo municipal VOX, y 1 del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA-, de los 21 concejales que integran la Corporación) el acta del Pleno de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2024.

SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNANZA

PUNTO 2. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS F/2024/108 Y F/2024/109.

Se da cuenta del expediente de Intervención nº. de rfa. 9775/2024, que consta de:

- Informe de Intervención municipal nº. 519/2024, de fecha 17 de junio de 2024, de reconocimiento extrajudicial de créditos. Contratos menores sin procedimiento, y cuyas conclusiones son las siguientes:
“Se fiscaliza de disconformidad el reconocimiento de la obligación por los gastos que se ponen de manifiesto en los expedientes cuyas facturas han sido incluidas en la relación contable F/2024/108 por importe de 8.591,15 euros”.
- Informe de Intervención municipal nº. 520/2024, de fecha 17 de junio de 2024, de omisión de fiscalización previa. Fraccionamiento del objeto del contrato, y cuyas conclusiones son las siguientes:
“Con carácter previo al reconocimiento de las obligaciones, de manera preceptiva, debe emitirse resolución de convalidación del gasto por omisión de la fiscalización previa al haberse omitido este trámite esencial en los gastos que en el presente informe se detallan, encontrándose suspendido el procedimiento tendente al reconocimiento de la obligación hasta que se produzca dicha convalidación”.
- Propuesta de acuerdo al Pleno de la Concejalía Delegada de Gobernanza, de fecha 17 de junio de 2024.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Gobernanza, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2024, con el siguiente contenido:

«EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Se somete a dictamen la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente con fecha 17 de junio de 2024.

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA

Consta tramitado en la Intervención Municipal el expediente 2024/9468 para el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos con cargo al presupuesto municipal de 2024, por importe de 13.095,50 euros, en el que se incluyen las siguientes relaciones contables:

- F/2024/108, por importe de 8.591,15 euros.
- F/2024/109, por importe de 4.504,35 euros.

Considerando el informe de reparos nº 519/2024, emitido a la vista de la relación contable F/2024/108, en el que se concluye lo siguiente:

“Se fiscaliza de disconformidad el reconocimiento de la obligación por los gastos que se ponen de manifiesto en los expedientes cuyas facturas han sido incluidas en la relación contable F/2024/108 por importe de 8.591,15 euros.

Los motivos del reparo son los siguientes:

- Los gastos se han realizado sin crédito adecuado y suficiente, incumpliendo los artículos 172 y 173 del

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Se incumple además el principio de temporalidad de los créditos.

- *No se incorpora informe del órgano de contratación justificando de manera motivada la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales previstos para los contratos menores.*

El presente reparo tiene efecto suspensivo conforme a lo dispuesto en los artículos 11 a) y 14.2 del RCI.

Corresponde levantar la suspensión al Pleno de la Corporación de acuerdo con el artículo 15.2 del RCI por tratarse de gastos tramitados sin consignación presupuestaria.

Por las razones expuestas en el apartado tercero de este informe no resulta conveniente la revisión de actos previa al reconocimiento extrajudicial de créditos. ”

Considerando el informe por omisión de fiscalización nº 520/2024, emitido a la vista de la relación contable F/2024/109, por importe de 4.504,35 euros, en el que se indica, entre otras cuestiones que:

“Los gastos descritos en el apartado anterior responden a contratos celebrados sin la tramitación del oportuno expediente de contratación y del preceptivo procedimiento de adjudicación. Dada la naturaleza del gasto, así como su plazo de duración, debería haberse tramitado de acuerdo con las normas procedimentales y de publicidad recogidas en la normativa sobre contratos del sector público, que actualmente se concreta en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y normas reglamentarias de desarrollo legislativo que no se opongan a la Ley.

En concreto se trata de gastos por servicios de telecomunicaciones que vienen prestándose sin procedimiento de contratación.

.../...

- Conclusiones:

Con carácter previo al reconocimiento de las obligaciones, de manera preceptiva, debe emitirse resolución de convalidación del gasto por omisión de la fiscalización previa al haberse omitido este trámite esencial en los gastos que en el presente informe se detallan, encontrándose suspendido el procedimiento tendente al reconocimiento de la obligación hasta que se produzca dicha convalidación. “

Se propone al Pleno de la Corporación que adopte los siguientes **acuerdos**:

Primero: Levantar la suspensión de la tramitación de las facturas que se incluyen en las relaciones F/2024/108 por tratarse de gastos tramitados sin consignación presupuestaria.

Segundo: Convalidar la omisión de la función de fiscalización previa de las facturas contenidas en las relaciones F/2024/109.

Tercero: Reconocer extrajudicialmente los créditos a que se refieren los apartados primero y segundo de este acuerdo con cargo al presupuesto 2024 y cuyo importe total es de 13.095,50 euros.”

Sometido el asunto a votación, la Comisión, en votación ordinaria, por mayoría, con el voto favorable de los cinco concejales del **Grupo municipal Socialista** D. Javier Gámez Mora, D. Francisco Javier Lozano Blanco, D. Pedro Jesús López González, D. José Luis Madueño Bustos y D. José Miguel Gámez Salas; la abstención de los tres concejales del **Grupo municipal Partido Popular** D. Francisco Suárez Sánchez, D. Andrés Narváez Jurado y D. Manuel Jesús Orcera Campos; el voto favorable del concejal del **Grupo municipal Vox** D. Fernando Navas Ruiz; y el voto favorable del concejal del **Grupo municipal Sumando con Úbeda** D. Blas Ruedas Ponce, **acuerda** dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo transcrita».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muchas gracias. ¿Intervenciones en este punto? Tiene la palabra el señor Navas”.

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): *“Buenos días y muchísimas gracias Sra. Alcaldesa, simplemente para justificar el voto afirmativo que va a tener en este caso VOX. Vemos como históricamente pues se vienen reconociendo extrajudicialmente créditos y siempre hemos estado en una labor propositiva de que hay que hacer hay que pagar los servicios que se han prestado pero siempre intentando tener la mejores formas y garantizar la legalidad vigente que tiene este tipo de de fiscalización. En este caso vemos como se ha reducido con respecto a otras y por eso vamos a votar afirmativamente, entendemos que muchas veces pueden darse circunstancias y en este caso es poca cantidad y votaremos afirmativamente”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muchas gracias tiene la palabra el Sr. Fuentes.”*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Vamos a ver, nosotros al igual que hicimos en comisión vamos a abstenernos en este punto y porque entendemos que existe un conflicto de intereses, nos abstenemos por una razón, en principio en consonancia con los informes de disconformidad de de Intervención y además porque entendemos que no podemos convalidar la gestión que reiterativamente lleva haciendo este Ayuntamiento, pero en igualdad y como establecemos que entendemos que existe un ...un conflicto de intereses pues en consonancia con ello tampoco nos podemos ... eh ... votar en contra dado que ... eh ... efectivamente es un derecho de ... eh ... los acreedores o proveedores el cobrar por los servicios por los servicios prestados, por eso reitero nos abstendremos en este punto. Muchas gracias”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Lozano”.*

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): *“Gracias Sra. Alcaldesa. Bien por parte de este equipo de gobierno pues sí trasladarle al resto de grupos políticos, como han podido comprobar, este REC que efectivamente es bastante menor que otros que hemos visto en este Ayuntamiento, en concreto de 13.000 euros, con dos relaciones, una de 8.000, otra de 4.000 y ambas de telefonía. Pues trasladarle a los grupos políticos que esto se debe a que el está en redacción el pliego técnico de la licitación de los servicios de telefonía y que ya estamos trabajando para poder pasar a la licitación y esperamos que podamos sobre poner pues este tipo de contratación en este asunto. Así que también explicar, bueno, que efectivamente por responsabilidad nosotros votaremos obviamente favorablemente y que el conflicto de intereses ... eh... al que se refiere el Grupo municipal del Partido Popular no es otra cosa que el principio de enriquecimiento injusto de la administración por el cual también nosotros nos vemos obligados obviamente a pagar los suministros ... o prestaciones que han sido servidas al Ayuntamiento. Gracias”.*

VOTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº. 021/2024, POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

La Presidencia somete a votación ordinaria el dictamen, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 12, de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (10), del concejal

del Grupo municipal VOX (1), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),
Votos en contra: 0,
Abstenciones: 7, de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (7),

proclamando a continuación la **APROBACIÓN** del **dictamen** sin modificaciones, y en consecuencia la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Levantar la suspensión de la tramitación de las facturas que se incluyen en las relaciones F/2024/108 por tratarse de gastos tramitados sin consignación presupuestaria.

SEGUNDO.- Convalidar la omisión de la función de fiscalización previa de las facturas contenidas en las relaciones F/2024/109.

TERCERO.- Reconocer extrajudicialmente los créditos a que se refieren los apartados primero y segundo de este acuerdo con cargo al presupuesto 2024 y cuyo importe total es de 13.095,50 euros.

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD URBANA, SERVICIOS MUNICIPALES Y FESTEJOS

PUNTO 3. APROBACIÓN DE FIESTAS LOCALES DE ÚBEDA PARA EL AÑO 2025.

Se da cuenta del expediente de Cultura con nº. rfa. 8451/2024, en el que consta:

- Propuesta de acuerdo al Pleno de la Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana, Movilidad Urbana, Servicios Municipales y Festejos, de fecha 30 de mayo de 2024.
- Informe del Sr. Jefe acctal. de Cultura y Festejos, de fecha 30 de mayo de 2024.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo y Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, Servicios Municipales y Festejos, en sesión celebrada de fecha 10 de junio de 2024, con el siguiente contenido:

«APROBACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES DE ÚBEDA PARA EL AÑO 2025

Por la Sra. Presidenta se somete la propuesta a votación y la Comisión en votación ordinaria y por unanimidad acuerda adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Determinar cómo Fiestas Locales para el año 2025, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables para el municipio de Úbeda, el día 8 de septiembre de 2025 (lunes), día de la Virgen de Guadalupe, Patrona de la Ciudad y el día 29 de septiembre de 2025 (lunes), día de San Miguel Arcángel, Patrón de la ciudad.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a la Consejería de Empleo, formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, en virtud del artículo 46 del Real Decreto 2011/1983, de 28 de julio, y artículo 3 del Decreto 99/2024, de 21 de mayo, por el que se determina el calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025».

INTERVENCIONES: no se produce debate.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE FIESTAS LOCALES DE ÚBEDA

PARA EL AÑO 2025

La Presidencia somete a votación ordinaria el dictamen, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 19: de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (10), de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (7), del concejal del Grupo municipal VOX (1), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 0,

Abstenciones: 0,

proclamando a continuación la **APROBACIÓN** del **dictamen** sin modificaciones, y en consecuencia la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Determinar cómo Fiestas Locales para el año 2025, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables para el municipio de Úbeda, el día 8 de septiembre de 2025 (lunes), día de la Virgen de Guadalupe, Patrona de la Ciudad y el día 29 de septiembre de 2025 (lunes), día de San Miguel Arcángel, Patrón de la ciudad.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a la Consejería de Empleo, formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, en virtud del artículo 46 del Real Decreto 2011/1983, de 28 de julio, y artículo 3 del Decreto 99/2024, de 21 de mayo, por el que se determina el calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.

COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL

PUNTO 4. APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN ZONAS DESFAVORECIDAS 2024-2028.

Se da cuenta del expediente de Servicios Sociales con nº. rfa. 19309/2023, en el que consta:

- Resolución de la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Referente, con fecha de Registro General de Entradas 28/12/2023, de concesión de subvención al Ayuntamiento de Úbeda para el desarrollo y ejecución de estrategias locales que promuevan la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas, en el marco del programa ERACIS.
- Documento del Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas, suscrito por la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social con fecha 18 de junio de 2024.
- Informe-Propuesta del Sr. Jefe del Área de Servicios Sociales, de fecha 18 de junio de 2024.

- Propuesta de acuerdo al Pleno de la Concejalía de Bienestar Social, de fecha 18 de junio de 2024, de aprobación del citado Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Bienestar Social, en sesión celebrada de fecha 20 de junio de 2024, con el siguiente contenido:

«APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN ZONAS DESFAVORECIDAS 2024-2028.-

Por la Sra. Presidenta se da cuenta del expediente para la aprobación del Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2024-2028, en el que consta:

- Resolución de la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Referente, con fecha de Registro General de Entradas 28/12/2023, de concesión de subvención al Ayuntamiento de Úbeda para el desarrollo y ejecución de estrategias locales que promuevan la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas, en el marco del programa ERACIS.

- Documento del Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas, suscrito por la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social con fecha 18 de junio de 2024.

- Informe-Propuesta del Sr. Jefe del Área de Servicios Sociales, de fecha 18 de junio de 2024.

- Propuesta de acuerdo al Pleno de la Concejalía de Bienestar Social, de fecha 18 de junio de 2024, de aprobación del citado Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas, con el siguiente contenido:

“Proposición: Aprobación del Plan Local de Intervención Social, obligación adquirida con la aceptación de resolución, de fecha 28/12/2023, emitida por la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, de la consideración de beneficiaria de una subvención para el desarrollo y ejecución de las estrategias locales que promuevan la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas en el marco de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS).

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que con fecha 29/11/23 el Ayuntamiento de Úbeda presentó solicitud de subvención formulada al amparo de la Orden de 15 de noviembre de 2023, por la que aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a entidades locales, en régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo y ejecución de las estrategias locales que promuevan la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas en el marco de la ERACIS, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus, y que efectuó su convocatoria en el año 2023.

SEGUNDO: Con fecha 28/12/2023 se emitió notificación de resolución por la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, de la consideración de beneficiaria de una subvención para el desarrollo y ejecución de las estrategias locales que promuevan la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas en el marco de la ERACIS, conforme a las siguientes especificaciones:

Importe concedido: 1.230.543,62 €

Importe a cofinanciar por La Entidad beneficiaria: 0,00 €

Porcentaje de cofinanciación: 0,00 %

La presente subvención se concede según el desglose presupuestario que se cita a continuación:

Período de ejecución: 2.024-31-12-2.028

EJERCICIO APLICACIÓN PRESUPUESTARIA IMPORTE

2023 188.340,74 €

2024 260.550,72 €
2025 260.550,72 €
2026 260.550,72 €
2027 260.550,72 € (imputable el gasto hasta 31-12-2028 al comenzarse la aplicación presupuestaria de 2.023 en 2.024 y así sucesivamente.

TERCERO: En base a lo establecido en el apartado 6º a) de la resolución de 28/12/2023 mencionada en el apartado SEGUNDO de este informe, la entidad beneficiaria deberá cumplir, entre otras medidas y obligaciones, *“Presentar en el plazo de seis meses, desde la fecha de concesión de la ayuda, un Plan Local de Intervención cuya vigencia esté centrada en el periodo de ejecución del Proyecto subvencionado”*.

A la vista de lo expuesto, se propone al Pleno Municipal que, previo dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, adopte del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: La aprobación del Plan Local de Intervención Social por el Pleno Municipal, previo dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, convocada con carácter urgente, para dar cumplimiento al plazo establecido en el apartado 6º a), establecido en la resolución de fecha 28/12/2023, concretamente 27/06/2024, fecha en la que se cumplen los seis meses para presentar el mencionado Plan.

SEGUNDO: La remisión del Plan Local de intervención Social a la Consejería de Igualdad. Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente, entidad que emitió la resolución de concesión que comprende la obligación de la elaboración del mencionado Plan.”

INTERVENCIONES: (...)

Concluidas las intervenciones, por la Sra. Presidenta se somete la propuesta a votación y la Comisión en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes (11 -6 del Grupo municipal Socialista, 3 del Grupo municipal Partido Popular, 1 del Grupo municipal VOX, 1 del Grupo municipal Sumando con Úbeda-, de los 11 Concejales la integran), acuerda su aprobación y la elevación al Pleno del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar el Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2024-2028, que se adjunta como Apéndice I a la presente acta.

SEGUNDO: Remisión del Plan Local de intervención Social a la Consejería de Igualdad, Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muchas gracias. ¿Intervenciones en este punto? ¿Todos, los cuatro? No. Tiene la palabra el Sr. Ruedas”*.

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Muchas gracias Sra. Alcaldesa, decir que como no, en este punto vamos a votar favorablemente, pero primero por una cuestión de responsabilidad de cara a ir mejorando e ir invirtiendo en los barrios más desfavorecidos. Lo que sí he pedido la palabra por esta intervención, la misma que hice en la comisión informativa, es porque creo*

que muchas veces ... eh..., vamos, traemos este punto hoy porque mañana 28 cumplirían los seis meses, yo creo que, vamos, de antemano yo sé que los técnicos de esta corporación tienen mucho trabajo, pero creo que no que habría que ir con más premura a la hora de hacer las cosas y no así un poco como se puede decir vulgarmente arre que es tarde ¿no? Vemos que el Plan de Intervención es bastante bueno, vemos que realmente se está haciendo una labor pero sí nos gustaría personalmente que fuera más, que las cuestiones fueran más rápidas. Lo digo con la misma no, sin sin acritud ninguna, sino con la misma aportación positiva que hice en la comisión. Entonces pediría con esto que agilizáramos muchas veces las cuestiones y no esperáramos a última hora, que vamos que es que son cosas de necesidad obligatoria en nuestro Ayuntamiento. Gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Fuentes”.

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): “Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Vamos a ver al hilo de lo que ha dicho el representante de de SUMANDO, entonces tenemos que decir que obviamente es necesaria esta estas inversiones, estas subvenciones para crecer en integración e inclusión de colectivos en riesgos de exclusión de exclusión social ¿no? Como vemos y para y para ... eh ... bueno recuperar o mejorar estos distintos barrios desfavorecidos dentro de nuestra ciudad, pero también en puridad tenemos que ser agradecidos y tenemos que de que destacar la lealtad y la disponibilidad y el trato dispensado por la Junta de Andalucía y el Gobierno del Partido Popular para con esta con esta ciudad, para con Úbeda, con la concesión no solamente de esta subvención que asciende a la cantidad de 1.230.000 euros, algo más de 1.123.000 euros, que es precisamente la misma cantidad solicitada por el por el Ayuntamiento de Úbeda y destinada como como hemos dicho a mejorar la vida de los residentes en zonas desfavorecidas de nuestra ciudad. Pues bien, esto no es más que otro eslabón de la cadena de subvenciones e inversiones que se vienen acometiendo y que se han acometido en nuestra ciudad desde que Juanma Moreno es presidente de la Junta de Andalucía y ahí tenemos ejemplos como en educación, sanidad, integración social, etcétera, etcétera, etcétera. Es verdad y me lo van a recordar que queda mucho por hacer, pues sin duda, o sea, lo sé, hay mucho por hacer, pero ahora y es algo que debemos de reconocer todos el dinero va donde tiene que ir, que es a mejorar la vida de los ciudadanos por eso nuestro voto sin duda tiene que ser afirmativo en este punto. Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muchas gracias, Tiene la palabra el Sr. Lozano”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): “Gracias Sra. Alcaldesa. Pues bien, una cuestión importante, y una vez más la aprobación del Plan Local de intervención Social va a posibilitar precisamente la actuación de este Ayuntamiento en las zonas más desfavorecidas y precisamente con los colectivos sociales que más ayuda necesitan y es una auténtica prioridad para nosotros también poner en valor, por supuesto, aunque las líneas de financiación vienen por parte de las diferentes administraciones, de la labor y la función tan importante que tiene el equipo de Servicios Sociales de este Ayuntamiento. Tengo que recordarles que es con un número importantísimo de trabajadores sociales, a los cuales pues nos puede posibilitar que cada uno de los ciudadanos tengamos asignado un trabajador social a diferencia ... eh ..., con cualquier diferencia, es decir, indistintamente del barrio donde vivas y la condición social que tengas, todos tenemos acceso como digo a ese equipo de trabajadores, que han hecho un excelente trabajo también desde el Área para conseguir esta financiación. Algo se habrá hecho bien también por parte del Ayuntamiento y del Área de Bienestar Social cuando se ha conseguido una financiación en el marco 23 - 27 de un 1.230.000 euros, y se viene desarrollando también la ejecución de otras iniciativas muy muy interesantes. Destacarles que obviamente, en cuanto a los tiempos y los plazos, hoy es 27 de junio, este Pleno aprobará este plan y estaremos en tiempo y forma, estaremos en tiempo y forma con los tiempos y los plazos también ajustados que la Junta de Andalucía en el procedimiento ha dado, prácticamente seis meses para una cuestión de vital importancia y que necesita, obviamente, un análisis detenido en la materia, no es

cualquier no es una cuestión baladí esta del Plan de Inclusión, Así que como somos cumplidores pues nos tenemos que felicitar en ese sentido, también trasladarle que al Grupo municipal del Partido Popular que e, obviamente, es una línea de trabajo de la Junta Andalucía, pero marcada también por la Unión Europea ¿eh? ... La financiación, y hay que recordarle a los ciudadanos, además recientemente teníamos elecciones europeas, y creo que es una obligación también de los responsables políticos de las instituciones a explicar la importancia de la Unión Europea, no solo cuando lleguen las elecciones, sino hacer un poco de pedagogía a lo largo del tiempo y trasladarle a los ciudadanos de de Úbeda que esta financiación está ... eh ... pues ejecutada en el 80 %, un 80 % por fondos europeos, y un 20 % por la Junta, así que, bueno, pues yo creo que queda demostrado esa capacidad entre eh administraciones. Y nosotros entendemos, insisto, en que el plan se ha redactado en tiempo récord, porque somos conscientes del trabajo que hay detrás de cada de cada plan de inclusión y queremos felicitar desde el equipo de gobierno también al Servicio de al Área de Servicios Sociales que ha conseguido esta importante inversión. Gracias”.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN ZONAS DESFAVORECIDAS 2024-2028

La Presidencia somete a votación ordinaria el dictamen, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 19: de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (10), de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (7), del concejal del Grupo municipal VOX (1), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 0,

Abstenciones: 0,

proclamando a continuación la **APROBACIÓN** del **dictamen** sin modificaciones, y en consecuencia la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar el Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2024-2028, obrante en el expediente, suscrito por la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social con fecha 18 de junio de 2024.

SEGUNDO: Remisión del Plan Local de intervención Social a la Consejería de Igualdad, Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente.

ASUNTOS DE URGENCIA

PUNTO 5. MOCIONES DE URGENCIA.

Sin contenido.

TERCERA PARTE. MOCIONES DE CARÁCTER NO RESOLUTORIO

PUNTO 6. MOCIÓN NO RESOLUTORIA DEL GRUPO MUNICIPAL SUMANDO CON ÚBEDA SOBRE APORTACIÓN PARA PARAR EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Por el Sr. Ruedas Ponce se da lectura de moción presentada por el Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA, con fecha 23 de junio de 2024, y número de RGE 13801/2024, que transcrita dice lo siguiente:

«Iniciativa Municipal para aportar a parar El Cambio Climático.

Blas Ruedas Ponce, Portavoz Municipal del Grupo SUMANDO CON ÚBEDA en el Excmo. Ayuntamiento, propone al Pleno de este Ayuntamiento para su debate y posterior aprobación la siguiente moción:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El cambio climático obliga a repensar el arbolado y ajardinamiento urbano: necesitamos más vegetación pero de otro tipo. La selección de especies resistentes al aumento de las temperaturas, la sequía y tormentas es esencial para que las plantas alivien el calentamiento global: Esto requiere antelación de años si no de décadas.

Hacen falta variedades que resistan la sequía, las lluvias torrenciales repentinas o los vendavales destructivos que trae las crisis climáticas.

Reverdeces las ciudades es fundamental y obligación de sus gobernantes, para aumentar los refugios climáticos ante el efecto de las islas de calor en las ciudades. Los materiales con los que se construyen las ciudades, el asfalto de las calles, las losas de las plazas, el hormigón de los edificios, etc., acumulan el calor durante el día y lo van liberando durante la noche, haciendo de estas de unas temperaturas insoportables.

Pero, al mismo tiempo, nos encontramos con que tenemos menos agua disponible, así que hay que afrontar una ecuación difícil: Necesitamos más verde, gastando el mínimo de agua. Esto nos obliga a un cambio y selección de variedades y especies en nuestras zonas verdes.

Plantearse estos objetivos mínimos de cobertura en las zonas urbanas en torno al 30% que marca la iniciativa 3-30-300, mediante la cual todas las ciudades deberían seguir esta regla de forma que cada persona pueda ver al menos 3 árboles desde su casa, tener al menos 30% de cobertura vegetal en su barrio y estar a 300 metros de un parque decente. Además, las ciudades deberían contar con 50 m² de superficie vegetal por habitante, aunque 15 m² se considere aceptable, siendo el mínimo 9m².

Los beneficios para las personas que tiene este tipo de objetivos son innumerables donde si habría que destacar algunos:

- Mitigación de las temperaturas.
- Atenuación de los efectos de las inundaciones.
- Mejora la salud mental
- Mejor desarrollo cerebral y cognitivo.
- Reducción del riesgo de enfermedades no transmisibles.
- Menos riesgo en embarazos.
- Una óptima percepción en la salud en general.
- Reducción de tiempo de hospitalización y recuperación.

Ejemplos de esto tenemos en muchos de los países europeos.

- Noruega, con su peculiar método Koselig (Donde se busca llevar una vida más activa fuera de la casa y en contacto con la naturaleza).
- Finlandia, país donde el grado de felicidad es el mayor del mundo
- Islandia.
- Suecia.

En el contexto de nuestra ciudad donde partimos de la base de unas peculiaridades distintas, con un casco histórico muy delimitado y con la fortaleza de ser PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, disponiendo de unas zonas ajardinadas en una extensión algo superior a los 251.000m², sin contar con alcorques de arbolado, esto a su vez dividido entre los aproximadamente 34.000 habitantes, 7,41m²/ habitante, es por lo que estamos muy deficientes en cuanto debiera ser el punto de partida para empezar aportar nuestro granito de arena, y conseguir aquello “SOLO CON CIUDADES VERDES PODEMOS TENER UN PLANETA SANO”.

Es por lo que instamos al pleno del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda aprobar el compromiso:

1º En el plazo de una década conseguir al menos una media de 10m² de zona verde por habitante.

2º Todas las reposiciones arbóreas y de plantas que se realicen en parques y jardines de nuestra ciudad se harán bajo la eficiencia climática necesaria.

3º Las actuaciones que se realicen en el casco histórico intentaran por todos los medios la realización de zonas verdes sin dañar el entorno, como ha sido la actuación de las Eras del Alcázar. Igual que las que se piensen en remodelar, se intentaran eliminar las zonas de asfalto por otras de vegetación acorde con el sitio y su situación».

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Sin ir más lejos, por circunstancias que estamos viendo pues mira, por ejemplo, digo por circunstancias ajenas pero se va a hacer en el entorno de la estatua de la Plaza Vieja, General Saro, digo circunstancias ajenas porque estábamos viendo que había un peligro de cara a que se hundiera por el peso del hormigón, del agua, pues ahí se va a poner se va a ir ajardinando. Pero cuando como decía anteriormente, permítanme que me detenga un momento en un detalle, en el tema de las Eras del Alcázar, en este detalle pues la verdad estoy observando con preocupación algunas opiniones vertidas en redes sociales donde se demuestran que la ignorancia suele ser muy atrevida y algunas veces suele jugar malas pasadas. En agricultura, en primero de Agricultura, hay una regla prioritaria que además suele ser muy aplicada en jardinería, y se lo dice una persona que ha trabajado algunos años en jardinería también y haciendo algunos proyectos, uno de ellos, por decirlo, el de la Muralla de la Alberzana de Granada, digo que el jardín la mejor práctica para evitar la erosión de la tierra es mejorar su estructura, y mejorar su estructura es sembrar lo que denominamos malas hierbas, malas hierbas que además hacen un aporte de nutrientes, de materia orgánica, proveen un microclima más favorable y albergan una fauna, una fauna, perdón, muy beneficiosa contra los enemigos naturales como son las plagas, además evitan la erosión del terreno por las lluvias, de ahí la aplicación yo creo que en el noventa y tantos por ciento de la agricultura de Úbeda del olivar, lo que es la cubierta vegetal. Eh..., bueno pues en jardinería esta técnica, y más en jardines de relleno, de relleno con tierra como es la de la tierra que se ha empleado se ha empleado en el en los jardines del Alcázar, se contempla la siembra, y aquí está en los en el, lo he traído, aquí está en el proyecto de de siembra del Alcázar y de los de las materias que se siembran, de las malas hierbas que se suele decir, se siembra lo que es el Helichrysum*

italicum, que es de la familia de asteréas, parecida al jaramago, por cierto que sus infusiones suelen ser muy beneficiosas para la garganta, con lo cual aquellos que muchas veces reniegan del jaramago les aconsejaría que hicieran infusiones porque aclara la garganta y los males de la garganta. Se suelen sembrar también se han sembrado en esto la Papaver roheas, que es la amapola, el ... (inaudible) ... que es la avena, incluso se ha sembrado en la ... ésta el Silybum marianum, que es el el..."

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Sr. Ruedas..."

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): "Acabo".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Que este, no, que este primer turno es solo para leer la moción, luego tiene oportunidad de defensa para cerrarla".

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): "No, acabo, la defensa de después, es decir, el el Silybum marianum, que es el cardo mariano, o llamándolo vulgarmente, el cardo borriquero. El cardo borriquero, que por cierto es muy recomendable para reducir la diabetes. Es decir los, y permítanme que haya dicho los nombres botánicos, me ha llamado la atención la Sra. Alcaldesa, no lo he dicho por petulancia, lo he dicho en defensa de defender la botánica como ciencia que estudia todas las hierbas, y realmente donde te viene a definir que no hay malas hierbas, sino simplemente hay hierbas que en unos momentos dados en unos cultivos son invasoras y perjudican lo que es el crecimiento del cultivo en sí. Por lo tanto... eh ... la segunda reflexión me la dejo a por consejo de la Alcaldesa, me la dejo a la a la réplica, pero por lo tanto pido eso que decía al principio, aprobemos esta moción porque solo manteniendo ciudades verdes y ciudades saludables podemos mantener un planeta sano".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Muy bien, muchas gracias. Ahora damos turno a la intervención del resto de portavoces. Tiene la palabra el Sr. de VOX, el Sr. Navas, perdón".

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): "Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Hemos leído detenidamente la la moción, el contenido de esta moción y vemos como pleno tras pleno, moción tras moción, muchas veces coincidimos en ciertos aspectos Sumando con Úbeda y VOX en el tema de plantación, en el tema de una política verde, aunque seguro que con una perspectiva diferente y con unos matices que cada uno pues tiende a marcar. Yo sí quisiera destacar algunas dudas o alguna aclaración ... eh... o algo que apostillar de la moción del Sr. Ruedas, cuando hablamos de vegetación pero de otro tipo o de seleccionar especie resistentes, yo pregunto ¿por qué no mantener las especies autóctonas?, ¿por qué tenemos que traer otro tipo de especies cuando llevan siglos tras siglos superándonos en vivencia lo que son las especies autóctonas, a las que posiblemente sean más resistente o esté más preparadas para una circunstancia de sequía o una circunstancia de inundación, la cual aquí pues no tenemos. También dice usted que necesitamos más verde gastando el mínimo de agua, y que esto obliga a la selección de variedades de especies. Lo mismo lo que tenemos que cambiar es son las políticas hídricas, simplemente lo que tengamos que cambiar es tener un Plan Hidrológico Nacional potente y un plan de agua. Cuando usted habla de la iniciativa 3-30-300 yo no sé qué tipo de de ciudad tiene usted en mente, qué densidad demográfica tiene usted en mente cuando habla de esto, porque no es lo mismo una densidad demográfica como la que puede tener el barrio San Pedro, donde hay casas bajas, donde hay pocas viviendas de bloques de pisos, a otro tipo de de la ciudad donde hay mucha más densidad demográfica, por lo cual es muy ... eh ... muy ya ... muy complicado definir esta política y más cuando no es esa densidad demográfica puede cambiar perfectamente. Cuando habla vemos que ... eh ... se habla de que de que se debiera de tener 50 metros cuadrados de superficie vegetal por habitante, que aceptable es 15, o sea qué esto ya nace muerto, o sea empezamos con 50, directamente bajamos a 15. Yo no sé qué tipo de negociación, el mínimo es 9, o sea que bajamos en

un tanto por ciento tremendo. Entonces el presentar esta propuesta vemos como no tiene lógica ninguna. Cuando habla de de la plantación de la mal llamada, y estoy de acuerdo con usted, malas hierbas para evitar la erosión, pues nosotros no estamos en contra de eso, por supuesto que no, lo que estamos en contra es la nefasta gestión de mantenimiento que se hace. Si el problema no es es no es la plantación de amapolas, de jaramagos, de cardos borriqueros, si el problema es que luego no se tiene un mantenimiento de los parques y jardines de nuestra ciudad, por lo cual parecen malas hierbas, ese es el problema. Nosotros, apostillando estas dudas, o apostillando en nuestra forma de ver, sí estamos muy a favor de una política verde, por eso le quisiera hacer una enmienda y es reformular el compromiso, porque habla de compromisos, compromiso tercero, y que quede de tal forma: Las actuaciones que se realicen en el casco histórico intentarán por todos los medios la realización de zonas verdes sin dañar el entorno, y añadimos, equilibrando a las zonas verdes con infraestructuras y servicios necesarios para la vida de los vecinos de estos barrios. Con esto quiero decir que hay que equilibrar las zonas verdes, por supuesto de las cuales hacemos gala cada vez que podemos de que hay que aumentarlas y mantenerlas, con los servicios esenciales que tiene que tener la ciudadanía como puede como puede ser, por ejemplo, los aparcamientos. No es necesario muchas veces quitar algo para poner algo, si no simplemente intentar una convivencia equilibrada donde busque la comodidad de los vecinos. En este sentido, si usted nos acepta esa pequeña enmienda que es el equilibrio entre las zonas verdes con los servicios necesarios para los ciudadanos, nosotros le votaremos afirmativamente. Muchísimas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien tiene la palabra el Sr. Fuentes”.*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Y vamos a ver, nosotros por nuestra parte coincidimos en la necesidad de de la existencia de ciudades cada vez más verdes y por ende cada vez más más saludables, y ahí nos lleva el desarrollo y entiendo que el futuro de de, bueno, de toda nuestra sociedad ¿no? Bien, pero antes de pensar en ampliar zonas de arbolado, zonas de jardines de nuestra ciudad, pues debemos de pensar en su cuidado y en su mantenimiento y en el estado de abandono en el que se encuentran, pues hoy por hoy todos los jardines, nuestras calles, nuestras plazas, nuestros árboles, ¿cómo se encuentran hoy por hoy en Úbeda? ¿no? Yo, y ya se lo he dicho desde el principio no ... eh..., por esta parte no se duda de la existencia del cambio climático y podríamos discutir cuáles son las causas y cuáles son el origen de de ese cambio de climático, pero bueno, no estamos ahora mismo en esa tesitura, y en lo que sí creo que debemos de estar de acuerdo, o que estaremos de acuerdo es en la incapacidad de este equipo de gobierno para el mantenimiento, cuidado y limpieza de nuestras calles, plazas y jardines ¿no? Es... mmm..., bueno, yo creo que es un clamor, todos conocemos las críticas de nuestros vecinos y sobre el desolador estado en el que se encuentran nuestras calles, jardines, plazas y parques, con decenas de árboles secos o directamente talados, sin reponer, o tapados los huecos ¿no? Sin ir más lejos, y ahí tenemos yo creo que es un ejemplo que todo que todos tratamos de ver, es la Era del Alcázar, recientemente remodelada ¿no? Recientemente remodelada, pero que hoy en día es un pipicán de lujo, de lujo, para los residentes, no hay nada más que darse un paseo. Yo me he preocupado de pasar ... eh ..., si es verdad que no mucho, pero sí asiduamente, y me he pasado cada quince días por allí, y cada quince días veo el deterioro que tiene esa zona, y veo la cantidad de excrementos de perros que hay en esa zona, una zona que ha sido ... eh... bastante, bastante cara, por cierto, o que ha costado bastante dinero para que en no sé, tres, cuatro meses máximo que se hizo esa previa inauguración,*

pues ya la tenemos prácticamente abandonada, pero es más y no voy, y voy más lejos, es que de las encinas que hay más, que costaron 6.000 euros cada una, más de la mitad están secas, ya están secas más de la mitad, 6.000 euros cada una. Pero bueno, no me detengo ahí, me voy también al parque del Carmen, yo creo que todos lo conocemos, su estado es una auténtica vergüenza, pero es una auténtica vergüenza. La Cava, igual, los jardines de del Instituto San Juan de la Cruz, la carretera de Vilches, podría continuar ¿no?, etcétera, etcétera, etcétera. Todos, todos los que tenemos, el parque del Comendador, me podría ir a cualquier sitio de Úbeda porque todos desgraciadamente están en el mismo en el mismo estado. Entonces ante esta situación creo que a todos lo que nos corresponde es denunciar, denunciar, porque lo primero va antes, como dice un buen amigo mío, y lo primero en este caso es que el equipo del Gobierno del Partido Socialista escuche a la oposición, o si no quiere a la oposición por lo menos a los ciudadanos, y se trabaje en un plan integral de mantenimiento y cuidado de jardines y de los parques que pase por contratar a jardineros profesionales que hagan un mantenimiento adecuado y periódico de los mismos. Por eso lo que sí pido es que procuremos todos arreglar lo que tenemos, y después pensemos en otra serie de cosas. Por eso el Partido Popular en esta moción va a votar en contra. Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muy bien, tiene la palabra el Sr. Lozano”.*

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): *“Gracias Sra. Alcaldesa. La verdad que es sorprendente, ¿no? Es sorprendente como inicia el Grupo de VOX y el Grupo del Partido Popular pues sus intervenciones, diciendo que están a favor de que la ciudad crezca de modo progresivo en el ámbito verde, en el en el ámbito de las zonas sombreadas y ajardinadas y arboladas, pero sin embargo su manera de apoyarlo, claro, su manera de apoyar el cambio es precisamente votando en contra de una moción que lo que pretende es mejorar esa situación, al menos en el caso del Partido Popular, y en el caso también de VOX es cuanto menos curioso trasladar que en una moción que pretende poner el foco en lo verde, digamos que es que hay que equilibrar con un poco de hormigón e infraestructura, que es qué no nos vale ese modelo, en fin, cuestionando también la moción. Bueno, en cualquier caso no lo compartimos, obviamente el equipo de gobierno y este Grupo municipal Socialista tiene claro que la evolución del cambio climático ha afectado intensamente a la población y de distintas formas, que es una realidad no del futuro si no del presente, que hay que atajar con medidas concretas, y obviamente, el Sr. Portavoz del Partido Popular, usted podrá discutir lo que quiera sobre las causas del cambio climático, pero creo que los que deben certificar cuales son las causas del cambio climático son los científicos, o sea que discusión hay poco en este en este ámbito. Hablan de mantenimiento y de desolador estado de los jardines y encima pues tienen a bien poner ejemplos específicos como el de las Eras del Alcázar, la ha descrito el Sr. Portavoz como un pipicán, como un pipicán, pues no sé si él va cada 15 días y el grupo municipal pues pasea por esa zona cada 15 días y observa el deterioro que actualmente tienen las Eras del Alcázar, con una inversión que ha supuesto un punto de inflexión y de desarrollo de una zona especialmente deprimida no sé si ahora observa deterioro. ¿Qué es lo que han observado ustedes en los últimos 40 años en las Eras del Alcázar? ¿Es que ustedes no se han paseado en los últimos 40 años en las Eras del Alcázar? Porque es auténticamente vergonzoso, sinceramente, políticamente que ustedes digan que las Eras del Alcázar es un pipicán, es totalmente subjetivo, y es tergiversar la realidad de una inversión muy importante y de un esfuerzo de este equipo de gobierno en la gestión del fondos europeos que ha conseguido consolidar una zona que estaba especialmente deprimida y reconvertirla y transformarla totalmente de cabo a rabo. Ustedes podrán discutir si le gusta más los jaramagos o le gusta más el centro de interpretación, pero lo que es indiscutible es que esa inversión de más de un millón de euros ha transformado la zona, así que es vergonzoso escuchar esas declaraciones. Se podían haber pasado también cada quince días estos últimos 40 años, a ver cómo estaba esa zona. También dicen que hay encinas secas, ya se le ha explicado en distintas ocasiones, incluso en una explicación técnica cuando uno recién ...eh ... plantada están las encinas pues sufren un estrés, no hídrico sino estrés de plantación inicial que se le llama, ¿no? Yo no soy experto en la materia, pero por supuesto este equipo*

de gobierno ante las recientes plantaciones actuaremos debidamente haciéndole el seguimiento a la vida del árbol como es debido y si finalmente esos árboles, permitidme la vulgar expresión, no cuajan, pues tendremos que reponerlos, pero en principio y lo que nos trasladan los técnicos es que hay un estrés de plantación reciente, estaremos atentos sin duda alguna. Han mencionado zonas como el parque del Carmen por ejemplo, bueno, tengo buenas noticias también, no solo para el grupo municipal el Partido Popular sino también para los ciudadanos, gracias a la gestión del área de turismo y a la consecución de 2.800.000 euros en el Plan de Sostenibilidad Turística en destino de la ciudad de Úbeda pues vamos a poder abordar este asunto de manera firme y vamos a poder también arreglar la zona del Huerto del Carmen precisamente con esta estrategia. También hablan del parque Miguel Moyer, un parque que por supuesto cuando el Partido Popular gobernaba nunca se acordó del mismo. También tenemos una sorpresa, fíjese usted, para el parque Miguel Moyer, porque hablaban ustedes de las zonas verdes de la Carretera Vilches, y no vamos a tardar mucho, no vamos a tardar mucho, así que creo que se van a llevar una grata sorpresa porque esa planificación de la que hablan existe, hay una coordinación con el área de jardines y realmente estamos viendo como hemos evolucionado en la mejora. ¿Es una tarea inacabada? Pues sí, es una tarea inacabada porque ciertamente tenemos muchas zonas verdes en la ciudad de Úbeda y ahora daré unos datos para que puedan contratarles. Y dicen ustedes que hay que contratar jardineros profesionales, ¿es que piensan ustedes que los jardineros del Ayuntamiento de Úbeda no son profesionales? No lo sé, es que cuando dicen que hay que contratar jardineros profesionales podemos hablar del número de profesionales necesarios para abordar esta materia, pero no cuestionar la profesionalidad de los jardineros. Dicho esto, y ahora sí voy al trasfondo real y positivo y constructivo que plantea el Grupo Sumar en esta moción, trasladarle obviamente que el equipo de gobierno y a través del servicio de parques y jardines nos preocupa y nos ocupa esta materia y especialmente la de planificación. A través del servicio vivo de parques y jardines junto al Área de Medio Ambiente precisamente se está trabajando en dos planes, un plan municipal de gestión del arbolado urbano y un plan municipal contra el cambio climático, como así marca la legislación. Esos son dos objetivos que por supuesto nuestro compromiso es firme, ya se están desarrollando distintos pasos pero pasarán por las comisiones pertinentes para hacer a todos los grupos políticos partícipes. En el plan de gestión de arbolado urbano del municipio pues obviamente pretende gestionar desde la sostenibilidad social, medioambiental, económica también, por supuesto, pues las zonas verdes de nuestra ciudad y se encuentra en una fase avanzada de estudio del entorno y de la determinación de cuáles son esos objetivos de ese plan. En concreto ya hay varias cosas hechas, de hecho quiero recordar que el grupo de VOX también presentó creo que en este mandato ya una moción al respecto y sacamos algún dato, por ejemplo la evaluación del estado actual del arbolado viario, eso está realizado, por ejemplo el inventario ..., perdón, de zonas verdes y arbolado, estando incluido de forma georreferenciada, que es muy importante para la identificación de esas zonas verdes y el arbolado, siendo por supuesto esto es un documento vivo que se va actualizando poco a poco. Por ejemplo también se han identificado las zonas de sombra y las islas de calor, muy importante para bueno, identificar zonas de fortaleza y zonas y zonas de debilidad, y también se ha determinado el índice de alergenecidad del municipio de Úbeda. Esos son documentos en este paso para hacer este plan, pero insisto, en la actualidad ahora mismo estamos trabajando en dos grandes campos, un campo el de los servicios ecosistémicos que tiene que ver pues, como bien saben ustedes, sobre la producción del oxígeno, sobre la eliminación de la contaminación y por supuesto también del secuestro bruto de CO2, el secuestro de CO2. También hay una gran parte en esto y es que el cambio climático ha evolucionado ... eh... es mucho más agresivo en la actualidad y

obviamente tenemos que determinar especies más acordes con nuestra ciudad, encontrándonos en este momento precisamente en el estudio de la evolución climática de esta zona y sobre todo consultando también documentación de otras instituciones y órganos, pues como la Junta de Andalucía o también ... eh... estudiando pues lo que dice el grupo i intergubernamental de expertos sobre el cambio climático, son cuestiones que ... que ya se están haciendo y que nuestro compromiso por lo tanto es pasarlo por comisión. Y ahora bien, sobre la actualización un poco de los datos que tenemos fehacientes de zonas verdes ajardinadas y con sombra en nuestra ciudad, pues decirles que hemos comprobado recientemente el inventario actualizado a fecha de junio de 2024, que el número de árboles que tiene nuestra ciudad actualmente son 7.055 ejemplares, que la superficie sombreada es de 45.887 m², que la superficie ajardinada es de 285.343 m², actualizado en junio, superficie cubierta de vegetación son 72.667 m², y que obviamente una vez concluidas estas fases de estudio para la elaboración del Plan municipal de gestión del arbolado urbano, se van a determinar esos objetivos estratégico, específicos, cuantitativo, de cara a los próximos diez años, será ese momento cuando tengamos recabada esa información para ver esos objetivos. Si bien es cierto que hace mención, algunos objetivos que tienen que ver con países ¿no?, ha nombrado el Portavoz de Sumar Noruega, Finlandia, Islandia, Suecia, ...eh ... y sobre todo con una metodología la 3-30-300, que es muy curiosa y la verdad que, hombre, que es muy ambiciosa, no pero no corresponden con el contexto de Úbeda ni tampoco con la arquitectura bioclimática, no corresponden con la realidad actual desafortunadamente de lo que es España, ¿no? ... Al sur de Europa, España fue un bosque todo el mundo lo sabe, que podía cruzar una ardilla de árbol en árbol, eso desafortunadamente ha cambiado y por lo tanto también tenemos que tener ese contexto. Dicho eso, de todas formas, y ya con esto concluyo, en la actualidad hemos tenido en cuenta dos factores para hacer las cuentas, ¿no?, la de superficie sombreada y superficie ajardinada en el municipio de Úbeda, que asciende sumando ambas, las 331 metros 331.230 metros, y supone un 6,75 % de la superficie urbana del municipio de Úbeda, casi un 7 % entre superficies sombreada y superficie ajardinada. Y también correspondería con estas cuentas, no un 7, sino un 9,74 metros por habitante, ... eh ... si hemos actualizado bien los datos. Creemos que sí, y en fin, esto lo hemos cotejado también con el servicio de de jardines. Así que bueno, los objetivos en la moción presentada pues son positivos los vamos a aprobar, ya le hemos dicho que lo importante es aprobar esos dos planes contra el cambio climático y contra la gestión del arbolado urbano, ... eh ... pero bueno probablemente las conclusiones de esa planificación sean incluso un poquito más ambiciosas que esta moción, con lo cual creo que vamos a alineados ¿no?, en esa forma de establecer políticas, y obviamente sí les puedo ratificar una cosa y a pesar de de que se ha querido focalizar aquí con una crítica destructiva y y sin ánimo de verdad de poner en valor la realidad de nuestro Ayuntamiento, que desde el año 2022 se está realizando una plantación del arbolado urbano con un criterio técnico y buscando la máxima eficiencia ecológica. De verdad se está trabajando bien y tenemos la suerte de tener en equipo técnico de jardines a una profesional como es la Jefa de Servicio que creo que lo está haciendo verdaderamente bien, y aprovechamos el equipo de gobierno para agradecerle su su trabajo. Y nada más, decirles que vamos a continuar, que es una cuestión que no ocupa y nos preocupa y que por lo tanto votaremos favorablemente”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Tiene la palabra el Sr. Ruedas para cerrar la moción”.

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): “Y la cierro, muchas gracias Sra. Alcaldesa. ... (inaudible) ... si nos liamos en datos yo cuando decía el Sr. Lozano 251.000 metros. ¿Ah no se oye?, entonces es que lo tenía abierto antes y no había dicho nada. Sí, digo que si nos liamos en datos, yo cuando había dicho anteriormente 251.000 m², sin contar con alcorques de árboles y todo, es decir, estamos hablando de siete mil y pico árboles, aproximadamente 3 m² por alcorque más el sombreado, coincidimos en datos. Pero bueno, lo que más me satisface es que estén ustedes de acuerdo en que hay que ir progresando a la hora de ir a esa norma y e ir haciendo esto. Pero bueno, una vez dicho eso empiezo a contestar primero al Sr. Navas de VOX, esto de la moción, incluso lo he visto por ahí en algún comentario, esto no va ni de comunistas, ni de ecologistas, esto va de eficiencia

contra el cambio climático, y cuando habla de especies autóctonas, cuando yo hablo en la moción de ... eh... en la en de cuan de que que se tenga en cuenta todo el arbolado que se va, es decir, el mejor arbolado realmente para Úbeda son sus especies autóctonas, las que menos, las que menos agua necesitan. Recordarle que cuando en Úbeda se empiezan a trasplantar o a plantar, no sé, a trasplantar mejor dicho especies no autóctonas, son en otra serie de gobiernos cuando se empieza y bueno, no digo de quién, pero se puede ver hablar de quién es qué gobiernos, en qué época donde más palmeras se trasplantan en Úbeda, que por cierto habría que echarle un vistazo a muchísimas de la palmeras, todas dañadas o casi todas dañadas con el picudo rojo, porque además vienen de de países donde no hay control sanitario, pero bueno, donde realmente se empiezan a trasplantar árboles ... eh ... que con muchísima necesidad hídrica, es en las épocas en las que es, y realmente cuando yo estoy hablando de de ... eh ... especies arbóreas que no necesiten tantas necesidad... eh, bueno, pues estoy hablando de especial autóctonas que las hay en Úbeda, y las hay muchísimas. Y la verdad cuando hablaba de las Eras del Alcázar no iba por usted, ya lo sabe no, y pero cuando usted me dice a mí el tema del Plan Hidrológico, si no llueve, yo me pregunto si no llueve, ¿de dónde? Porque es verdad que el Plan Hidrológico que en su día, en su día el Sr. Aznar, ese ideólogo tan grande de la derecha, y de las y de las demás derechas, es decir, quiso poner en marcha, pero es que no llueve, no llueve, y las llluvias que están viniendo son torrenciales, y además con una capacidad de desastre grandísimo. Por lo tanto no, no voy a ... no acepto ese tipo de enmienda, lo considero que cada uno pueda defender sus posturas de zona verde, pero yo, esto no es, como diría yo, esto no es un capricho mío, ni un capricho de un comunista, ni un capricho de un ecologista, esto es una necesidad que en todos los países se está poniendo en marcha. Me agrada que el Partido Popular en su discurso haga un discurso ... eh ... contra muchísimas cuestiones de parques y jardines de Úbeda, yo que suelo ser o suelo pecar de imprudente, suelo pecar de imprudente o igual quiero, como diría yo, quiero ser siempre transparente, las preguntas y los ruegos que voy a hacer en el Pleno suelo trasladarlas en la Junta de Portavoces, y es verdad, y si no están de testigos tanto el Portavoz del Grupo de VOX, como el Portador y la Alcaldesa del Grupo del PSOE, que yo en la Junta de Portavoces trasladé que una de las preguntas que vamos a hacer después del Pleno va a ir sobre el tema de lo que seamos capaces, no sin esa crítica destructiva de todo, todo, todo, todo es malo, sino seamos capaces entre todos de trabajar en mejorar, porque sí es verdad que de todos los reconocemos, yo creo que nadie se salva de reconocerlo, todos reconocemos que hay una deficiencia generalizada en el mantenimiento de parques y jardines, pero más que ser yo, o ninguno de los grupos aquí presentes, el que ponga las soluciones a grosso modo, yo creo que es mucho más importante sentarnos en una mesa y decir cada uno qué necesidades o qué es lo que traen los vecinos, o qué ... (inaudible) ... el problema y qué aportamos cada uno en esto ... eh... en este sentido. Con respecto a las Eras del Alcázar lo decía el Portavoz del Partido Socialista, se ha hecho un trasplante, yo personalmente creo, creo, sin ánimo peyorativo permítamelo, soy el único de los corporativos que conoce perfectamente desde hace muchos años las Eras del Alcázar, y aún todavía sin equivocarme, se definir la propiedad de cada uno de las Eras, lo mismo que de esas de las del Cerro de la Horca o del Ejido San Marcos, incluso las que se llamaban de San Miguel, y creo que eso ha mejorado, pero además decir una cosa, además ya se dice en la moción, por lo que se siembra una serie de cuestiones, pero decir una cuestión para mí, para mí muy importante, cuando se hace una obra como la que se ha hecho de ese tipo, que es verdad que la el quercus y las encinas que hay allí puestas son encinas muy caras, tienen una garantía, garantía que no es el Ayuntamiento quien la paga y además eso realmente se lo se lo trasladé a la a la Concejala de Medio Ambiente, una garantía de que la empresa que le ha vendido el

árbol o la empresa que lo ha puesto, tienen que reponerlas, no es que un gasto de abandono, pueden si en la garantía la empresa ve que ha sido un gasto de abandono ya ella misma es la que plantea. Pero al final si me gustaría, le decía a la Sra. Alcaldesa en mi primera intervención que me gustaría acabar con una reflexión y qué mejor reflexión a los más jóvenes que les gusta la música, de unas letras de un dúo que se llama Té Canela, que viene a decir lo siguiente, no lo voy, voy a leer algunas estrofas, no lo voy para no cansarlos, no les voy a decir más pero si les voy a leer algunas estrofas que viene a decir:

*Si ve que hoy empieza el día del revés, no se alarme
Baje la guardia, deje que el sol caliente el paseo en el parque
Si ve que la primavera, se cuele en el invierno y no espera
Cuidado que la flor, de tanto dolor, alza la voz
Si ve que la lluvia se ha vuelto caprichosa
Se para de golpe, ataca de golpes y el campo llora
Seré yo que soy cobarde, discúlpenme
Pero es que no puedo ver sin mirar el reloj
Que llegamos tarde
Que no llegamos
Que llegamos tarde
Tan tarde que no llegamos
Y si hay más incendios
Será que hay más locos
Ya nos preocuparemos
Pero poquito a poco
Llenas las piscinas
Secos los pozos que grita
Que grita la tierra
La oímos todos
Si escucha rumores
De que hay tanto veneno
Flotando en aire, matando sin freno
No busque un culpable
No será cierto
Si calla el latido de las colmenas
Y un manto de humo ya se eleva
Y tapa la ciudad
Que aquí no hay pesticidas
Aquí no hay homicidas
Aquí no hay manos ni llenas ni que
Ni se están forrando con el baile
Que aquí nunca es noticia la danza de la avaricia
Mira la hora Alicia que creo
Que llegamos tarde
Que no llegamos
Que llegamos tarde
Tan tarde que no llegamos.*

Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muchas gracias. Pasamos a votación la moción. Votos a favor. Ah, perdón, perdón, perdón, perdón, perdón, que lo tenía aquí apuntado. El Grupo municipal de VOX ha*

hecho una enmienda, el Portavoz de Sumar tiene que decir si la acepta o no”.

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): “No, no, no”

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “No la acepta, bien, entonces si pasamos a...”.

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): “No. Lo he dicho, lo he dicho”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Vale, vale, perdón ... Sí, pasamos a votación”.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SUMANDO CON ÚBEDA

Sometida a votación la **moción del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA sobre aportación para parar el cambio climático**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 11, de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (10), y del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 7, de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (7),

Abstenciones: 1, del Grupo municipal VOX (1).

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **APROBADA** la siguiente **MOCIÓN**:

1º.- En el plazo de una década conseguir al menos una media de 10 m2 de zona verde por habitante.

2º.- Todas las reposiciones arbóreas y de plantas que se realicen en parques y jardines de nuestra ciudad se harán bajo la eficiencia climática necesaria.

3º.- Las actuaciones que se realicen en el casco histórico intentaran por todos los medios la realización de zonas verdes sin dañar el entorno, como ha sido la actuación de las Eras del Alcázar. Igual que las que se piensen en remodelar, se intentaran eliminar las zonas de asfalto por otras de vegetación acorde con el sitio y su situación.

PUNTO 7. MOCIÓN NO RESOLUTORIA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR SOBRE CREACIÓN DE COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL PARA ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

Por el Sr. Fuentes Calvente se da lectura de moción presentada por el Grupo municipal Popular, con fecha 24 de junio de 2024 y nº. de RGE 13851/2024, que transcrita dice lo siguiente:

«**TOMÁS FUENTES CALVENTE** con DNI. nº 26.480213-Z, como Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Úbeda, conforme a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, elevar al Pleno la siguiente Moción, al amparo del artículo 124-3 ROF, para la **CREACIÓN DE COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL PARA ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS**, que trae su causa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son innumerables los Informes de Intervención que desde el año 2018, advierten del abuso que se viene haciendo de la adjudicación directa, de la contratación a “dedo” en el Ayuntamiento de Úbeda, sin que por éste equipo de gobierno se haga nada por evitarlo, lo que supone un agravio comparativo para comerciantes, autónomos y pymes de Úbeda que ven frustradas sus expectativas de poder contratar con la Administración y un ataque frontal a los **principios de igualdad, concurrencia, transparencia y publicidad que deben imperar en el uso del dinero público.**

En todos esos informes se deja igualmente constancia, de las irregularidades en las que año tras año viene incurriendo éste equipo de gobierno al tramitar como contratos menores o directamente sin procedimiento alguno, contratos que exceden del plazo y/o del importe máximos permitidos por la normativa vigente, omitiendo con ello, el procedimiento de contratación preceptivo.

Así las cosas, los Informes de Intervención en ejercicio de control interno del Ayuntamiento de Úbeda, en relación con la contratación administrativa, dejan constancia de que:

- La contratación menor en el Ayuntamiento de Úbeda supone un porcentaje muy elevado de la contratación administrativa (42% en el año 2023), lo que pone de manifiesto un abuso de la contratación directa, que traducido a cifras ha supuesto en éste último año 2023, más de 13.200.000 €. Una auténtica barbaridad.
- No se justifica mínimamente la necesidad del contrato menor, ni que su objeto es cualitativamente distinto al de otros contratos menores celebrados con anterioridad, como preceptivamente exige la LCSP.
- Se observan contratos que se vienen informando mes a mes como si se tratara de sucesivos contratos menores, lo que en la práctica es un **fraccionamiento ilegal** del objeto del contrato.
- Se vienen prestando servicios continuados y periódicos que a la vista de su duración y/o importe acumulado no pueden considerarse contratos menores y requieren la tramitación de los oportunos procedimientos de contratación, no cumpliendo así con la legislación vigente.

Para que una Administración sea eficaz, los contratos menores deben ser reducidos al mínimo, y solo pueden utilizarse para satisfacer necesidades puntuales y esporádicas, concretas, perfectamente definidas, y urgentes. No para atender necesidades periódicas y previsibles.

El **artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)**, regula los contratos menores, que define como aquellos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o inferior a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios y el **artículo 29** de la misma ley dispone que su duración será de un año como máximo y queda prohibida su prórroga.

El abuso de la adjudicación directa por parte de éste equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Úbeda, supone un riesgo de incurrir en responsabilidades administrativas, patrimoniales e incluso penales (prevaricación, malversación, cohecho...), por el uso reiterado de los contratos menores para cubrir necesidades permanentes y por un fraccionamiento fraudulento e ilícito del objeto del contrato.

En este sentido, reiterada la doctrina de los distintos órganos consultivos y fiscalizadores indica que, las

principales irregularidades en la contratación menor que pueden derivar en responsabilidades administrativas, patrimoniales y/o penales, son:

- **La contratación con personas incurtas en prohibición para contratar**
- **El fraccionamiento irregular del objeto de los contratos para eludir una contratación con concurrencia pública.**
(El art. 99.2 LCSP, dispone que “No podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan”).

Ambas irregularidades (*contratación con personas incurtas en prohibición para contratar y fraccionamiento ilegal*), aparecen reflejadas en los informes emitidos por el servicio de intervención de éste Ayuntamiento, siendo este el motivo principal para solicitar una COMISIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS MENORES DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Popular en este Ayuntamiento somete a la aprobación del Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Que por el Pleno de este Ayuntamiento se acuerde la **CREACIÓN DE COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL PARA ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS».**

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muchas gracias pasamos... ¿todos van a intervenir? Empezamos por el Grupo de Sumar, el Portavoz el Sr. Ruedas tiene la palabra”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *Muchas gracias Sra. Alcaldesa, otra vez. Primero decir que, hombre, cuando se viene a un pleno con una moción y quiere que sea aprobada, primero tiene que saber uno a qué clase de pleno viene, pleno municipal y la composición de un pleno, y lo que menos se lee de esta moción es que quiera ser aprobada, porque si uno viene a un pleno sabiendo que hay mayoría absoluta por una parte y que realmente lo que quiere es esclarecer una serie de cosas, no se viene con una exposición de motivos, para mí en la exposición de motivos incluso ... eh... se hacen denuncias ilegales, etcétera, etcétera, con lo cual, bueno, habría que hacer una exposición de motivos si no más laxa, que no, que no ... pero sí un poco, un poco más con otro tipo de lenguaje. Con otro tipo de lenguaje. Decir que, bueno, ... eh... como buenos juristas que yo creo que el equipo de, vamos, el Grupo Popular tiene, el cuando se denuncian todas estas series de ilegalidades lo que uno hace corriendo, corriendo, pero vamos corriendo, que ya tardábamos, es ir al juzgado y presentar una denuncia y una demanda. Realmente si sabemos que hay una auditoría, o dos auditorías, porque le ha tocado este año por aquello del sorteo o como se haga en la Junta, y una de ellas es del Tribunal de Cuentas, porque no esperamos el resultado de la auditoría y una vez esperado el resultado de la auditoría, con argumentos que imagino que saldrán argumentos, bueno, donde en verdad lo que se vienen algunos reparos que se ponen por parte de Intervención en algunas*

cuestiones. Si sale, vamos, una vez que salgan pues intentemos por todos los medios ir a una a un acuerdo, decir oiga sale esto, vamos a averiguarlo de qué manera o de qué manera ... eh... no se no se puede hacer. O a lo mejor es que se tienen tan poca fe en la auditoría de que pueda resultar lo que nosotros queremos, o que más bien el objetivo de esta moción es querer empantanar la credibilidad o no, que no lo sé, ni yo soy quien para defenderla, la credibilidad o no de la labor de un equipo de gobierno durante tres años y tener a los técnicos puestos en unas, en una, en dos historias, primero darle documentación a la a la a la auditoría del Tribunal de Cuenta y después estar en una comisión que no sé qué finalidad final tiene, yo por lo tanto creo que la más lógico lo más lógico es, tenemos resultados de la auditoría, una vez que las auditorías dictaminen lo que hayan tomemos resoluciones y tomemos ¿o es que queremos tener?, yo es que como no puedo desvincular una cosa de la otra y aunque me digan que estamos en el Pleno municipal de Úbeda, no sé, qué no puedo desvincular una cosa de la otra, es la misma estrategia a nivel nacional de ...eh... monto una comisión como la del Senado, porque en el en el Congreso no se monta, la tengo empantanada los meses que me dé la gana, y mientras tanto voy al principal al principal escollo de la moción que es el tema de la exposición de motivos, a deslegitimar, a decir, a que no sé qué. Es verdad, es verdad que algunas veces en la Intervención el fraccionamiento lo que pueda haber en algunas cosas pueden tener algún reparo, pero es que yo creo que también en Intervención si se hubiera visto alguna ilegalidad, Intervención es la primera que se va a juzgado y denuncia, lo mismo que Secretaría, es son notarios y tienen que dar fe de que se pueden estar cometiendo ilegalidades o no. Por lo tanto nosotros no creemos, ya digo, en no es que no creamos que haya que haber transparencia en ejercicios y todo, pero no creemos que este sea el método, sino que creemos que este método, vuelvo a repetirlo por enésima vez, que el método es esperar las auditorías, una vez que las auditorías estén, tomar resoluciones, y de esa manera daremos la imagen los veintidós concejales y los cuatro Grupos políticos, aquí daremos la imagen de que unos desde la oposición, y vuelvo a repetir una frase que dije en el Pleno anterior, cuando yo digo que no a una cosa es porque aporto algo mejor, porque aporto mejoras, porque y eso lo saben todos los concejales del equipo de gobierno, que parezco yo un martillo pilón todos los días con unos y con otros, diciéndoles yo propondría esto, yo propondría lo otro, pero ese es el trabajo, no venir a un pleno a hacer una labor destructiva en ese sentido, que si hay que hacerla en algún momento se hace. Por lo tanto vuelvo a repetir, nosotros en esto no es que nos vayamos a abstener, es que vamos a votar que no porque creemos que es en consonancia de una política que viene bajando hacia abajo y que va a polarizando la mentalidad de la gente desde abajo desde arriba abajo, y abajo somos tan sumamente caprichosos que hacemos lo que desde arriba nos mandan".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Muy bien muchas gracias tiene la palabra el Sr. Navas por VOX".

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): "Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Hoy no encontramos tratando un tema verdaderamente importante y que nos preocupa mucho por lo menos desde el Grupo político de VOX. No es que el equipo de gobierno no haga nada por evitarlo, como dice el Sr. Fuentes, muchas veces es todo lo contrario, eso se ve reflejado en los informes de Intervención, los recientes informes de Intervención. La creación de la comisión puede ser el inicio, pero crear una comisión sin saber muy bien cuáles son sus funciones es algo más complicado, nosotros a priori estamos a favor de la transparencia, a favor de la participación y posiblemente la solución, posiblemente la solución venga elaborando un poco más o teniendo un poco más de conocimiento de lo que para lo que puede servir esta comisión. Nosotros vamos a introducir una serie de enmiendas a esta a esta moción, la cual también hacía el Partido Socialista como moción, no solamente desde el Congreso de los Diputados al Senado, al Ayuntamiento de Úbeda, sino también por ejemplo una moción en un tono similar, similar ... en San Lorenzo del Escorial donde el Partido Socialista hacía una serie de enmiendas, que las quiero copiar literalmente, para ver si esa esa transposición que hay pues muchas veces es correlativa o no es correlativa. Primero, dentro de esta de estas propuestas de acuerdo que nosotros proponemos: Proceder a publicar en el perfil del contratante o espacios

habilitados al efecto al menos trimestralmente la información relativa a los contratos menores. Como segundo punto: Actualizar el perfil del contratante de manera que se facilite al usuario interactuar con la información publicada,... facilitando la participación a licitadores, así como la consulta pública. Y tercero: La publicación de los contratos menores referida en el primer punto que se realiza como máximo en los 15 primeros días del mes siguiente a la finalización del trimestre a que se refieran. Como digo, esto es una moción presentada por el Grupo Socialista en San Lorenzo del Escorial, y queremos ver pues también el posicionamiento que tiene el Partido Socialista, si unas veces le interesa una cosa, si otras veces no le interesa, si quieren o si no quieren. También, también, una enmienda que hace de motu proprio, en este caso el Grupo municipal de VOX es una vez analizados todos los contratos, la elaboración por parte de la comisión de un plan específico de actuación frente al abuso de la utilización de los contratos menores. En este sentido si el Partido Popular tiene a bien aprobar nuestras enmiendas pues votaremos favorablemente y si no pues nos abstendremos. Muchísimas gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *"Tiene la palabra el Sr. Lozano".*

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): *"Gracias Sra. Alcaldesa. Bien, como se ha explicado aquí, este Ayuntamiento se encuentra inmerso en dos auditorías por parte de la Cámara de Cuentas, una auditoría específica que toca cada equis tiempo al Ayuntamientos ... eh..., en base pues a esa rotación que hace la Cámara de Cuentas, y que en este caso es específica para el Ayuntamiento, y que versa sobre varios servicios del Ayuntamiento, y también una genérica que corresponde a todos los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, y que nos hemos enterado recientemente, el último 20 de junio, de que se iba a hacer para toda la comunidad. Nosotros creemos que este órgano autonómico es el que nos va a decir qué es lo que estamos haciendo y cómo podemos mejorarlo. Es el que nos puede decir que recomendaciones seguir verdaderamente para esa fiscalización y control que realiza la Cámara de Cuentas. Creemos que es el más idóneo y por lo tanto pues pensamos que lo mejor es dejar trabajar a la Cámara de Cuentas y una vez que tengamos los resultados pues analicemos también en una comisión informativa monográfica lo que los grupos políticos quieran, es decir, vamos a dejar a trabajar a los órganos competentes que ya están realizando su tarea, ¿quién mejor que la Cámara de Cuentas para precisamente fiscalizar y controlar esa ingente gestión administrativa que desarrolla el Ayuntamiento? Pues mercedamente estamos en ese procedimiento, y no con una auditoría, sino con dos auditorías, seamos pacientes, veamos y respetemos los tiempos de la Cámara de Cuentas y después nosotros somos los primeros propositivos de que analicemos todos estos asuntos en una comisión informativa. Por supuesto no estamos a favor de la creación de nuevos órganos en este Ayuntamiento, pero sí estamos a favor de que se utilicen los ya existentes, entre otras cosas porque la comisión especial que se está proponiendo por parte del Partido Popular es una comisión temporal, o sea se acaba, conforme empieza se acaba, y además tiene la misma configuración política que tiene la Comisión Informativa de Gobernanza y Hacienda, puede tener la misma configuración y representatividad política, por lo tanto hay que tener en cuenta pues esa fiscalización que está haciendo la Cámara de Cuentas y también qué mejor fiscalización y control que precisamente la que realizan nuestros habilitados nacionales, cada uno en función de sus competencias en este propio Ayuntamiento. Lo hemos demostrado con otras propuestas de los grupos políticos cuando se ha propuesto estudiar algún tema de forma monográfica el equipo de gobierno ha tenido a bien precisamente pues trabajarlo y estudiarlos conjuntamente con la oposición*

y esa es la línea de trabajo conjunto y de transparencia. Aquí se está intentando demonizar el contrato administrativo menor y no podemos permitir esto, porque el contrato administrativo menor no es otra cosa que un procedimiento legal administrativo más, es un procedimiento legal, que además viene a satisfacer precisamente las necesidades directas de los ciudadanos sobre todo por su agilidad y por su rapidez a la hora de actuar, y que además para su tramitación, y esto sí quiero dejarlo bien claro, hay un procedimiento reglado donde actúan siempre los técnicos, no es una cuestión política. Es que para hacer un informe de necesidad lo hace el técnico del servicio, es que para comprobar los presupuestos de esos contratos administrativos menores y escoger el presupuesto de menor cantidad lo hace un técnico y para comprobar los suministros o que se ha actuado en conforme a contrato lo realiza esa comprobación y ratificación un técnico, no el político, y permítanme la expresión vulgar, nosotros no estamos como políticos para contar tornillos, no, no lo hacemos, no nos paramos en contar las bombillas, ni los tornillos de los contratos administrativos menores, lo hace un técnico no un político, por lo tanto no se puede demonizar el contrato administrativo menor. Además el Partido Popular vuelve a mentir a la ciudadanía, vuelve a mentir a la ciudadanía claramente, no tienen ni la más remota idea cuando afirman que esto afecta a las pymes de la ciudad negativamente, no tiene ni la más remota idea, porque hay que tener en cuenta que la herramienta de los contratos administrativos menores debido a su inmediatez y a la necesidad de agilidad, precisamente a un procedimiento, que a pesar de llevar distintos presupuestos como siempre, pues ... eh... hace posible que el pequeño y mediano empresario de Úbeda y de la zona tenga ventaja frente a otras empresas de fuera mucho más grandes como empresas, y de esos contratos en el Ayuntamiento de Úbeda se puede hablar claramente, porque además son datos que están publicados, contratos administrativos menores publicados como debe ser, benefician a multitud de empresas de la localidad. Podemos hablar por ejemplo Deportes Moreno, de Arquibuda, de Ferretería Biedma, de Asunción Molera, de Carrocería Úbeda Martínez, de Biedma Moya, la Central de Pinturas, Coima, Juan Crespo, Ecoloma, Gómez y Murillo, Gráficas Martínez y Minerva, DaVinci, BHF, Juan Ruiz Orcera, Juan López Arias, Lorente Colodro Automoción, Luis Piña, Hormigones Orientales, Prefabricados Bétula, Ricampo y Sertex, entre ciento de proveedores que son locales y que se benefician de los contratos administrativos menores ¿Qué es lo que pretende el Partido Popular? A lo mejor es que el Partido Popular lo que pretende es eliminar esta posibilidad, primero de agilidad en la gestión administrativa, y eliminar la posibilidad de aprovechamiento de este tipo de contratos legalmente establecidos y normalizados en todas la Administraciones, en todas, a los empresarios locales. A lo mejor el PP el que le tiene que explicar a los empresarios locales porque está en contra de los contratos administrativos menores, intenta demonizarlos. A lo mejor el PP es el responsable y el que tiene que explicar esto, porque lo que está claro y objetivamente es que la gran mayoría de los contratos administrativos menores benefician a las empresas locales, y eso está publicado, los nombres que he dicho los he podido decir porque son están publicados en el Portal de Transparencia. Por lo tanto no sé, ahí hay una reflexión que tiene que quedar evidente de que no estamos de acuerdo con el posicionamiento del Partido Popular, nosotros queremos fortalecer al tejido empresarial y también dar respuesta ágil a nuestras necesidades. En cualquier caso, también le digo, la Alcaldesa de manera personal, junto al Secretario de este Ayuntamiento y desde hace un tiempo pues están trabajando conjuntamente en una línea de trabajo que pueda permitir la reducción de esos contratos administrativos menores y además vamos a empezar con los contratos administrativos menores precisamente en obras, si esto funciona bien pues podrá trasladarse al sector de suministros y servicios, y es lo que vamos a pretender. Todo ello tiene una funcionalidad y no es ninguna casualidad cuando aquí se ha dicho por parte del portavoz de VOX que lo que pretenden ustedes precisamente es paralizar el trabajo del Ayuntamiento con este tipo de cuestiones y duplicar, la finalidad nuestra es también funcional y de eficiencia en el trabajo administrativo del personal técnico de este Ayuntamiento, ya que actualmente un dato de 56 céntimos tiene el mismo procedimiento de contrato administrativo menor que un gasto de 15.000 euros y por eso lo que vamos a pretender como equipo de gobierno precisamente es racionalizar obviamente el tiempo y el trabajo, el esfuerzo de los empleados de esta entidad local. Por eso somos nosotros los primeros interesados efectivamente en

reducir este tipo de contrato para agilizar también en medida de nuestras posibilidades. Respecto a este Ayuntamiento tengo que decir que hemos sido el equipo de gobierno que más licitaciones ha hecho en mayor número de licitaciones y soluciones ha dado a través del procedimiento de licitación eso está claro y evidente, y lo hemos puesto en marcha además como Grupo Socialista desde 2015, ejemplos tenemos varios yo podría detenerme aquí en un listado bastante, bastante largo, voy a mencionar algunos, suministro de energía eléctrica, con el ahorro que supuso cuando nosotros llegamos en el 2015-2016, prácticamente en un año pusimos en marcha. Como se hacía con anterioridad pues generaba un gran gasto al Ayuntamiento. Programa de seguros del Ayuntamiento, suministro de material de oficina no inventariable, antes se compraban los bolígrafos en un sitio y después otra área los compraba en otro. El alumbrado por ejemplo extraordinario de la Navidad, el Carnaval o la Feria de San Miguel, el servicio de mantenimiento por ejemplo en algo tan específico como la reparación de las instalaciones semafóricas, o de los ascensores de los edificios municipales, el suministro de material eléctrico, o el suministro de carpas para feria de maquinaria, San Miguel Navidad y Carnaval. Suministro de contenedores de RSU, suministro por lotes de combustible, aunque a veces se quieren desiertos y tengamos que contratar contratos administrativos menores hasta que de nuevo se adjudique el contrato, faltaría, porque nuestra obligación es seguir prestando los servicios, o suministro de base de datos, o de mantenimiento de plataformas informáticas del Ayuntamiento. Como verán hemos mejorado el proceso de licitación y hemos mejorado la eficiencia administrativa de este Ayuntamiento. Cualquier gasto mínimo que se que se haga en este Ayuntamiento pues se optó por seguir este procedimiento de contrato administrativo menor, y en otros ayuntamientos pues tengo que decirles a una cosa, no en todos los Ayuntamiento se funciona así, tenemos un procedimiento muy correcto, insisto en la idea que el mismo procedimiento es para 20 euros que para 15.000, sin embargo en otros ayuntamientos sabemos que el procedimiento administrativo es otro diferente. Bueno nosotros intentamos hacerlo obviamente según las recomendaciones de la Ley, obviamente la legislación y también las recomendaciones de nuestra Intervención, pero a esto hay que añadirle también una pedagogía de explicar realmente por qué sucede esto. Somos de los pocos ayuntamientos que mantenemos casi todos los servicios básicos municipales, servicios que requieren de una rápida intervención generalmente, además tengo que decirlo ¿eh?, foco previsible y que viene a solucionar el día a día de la ciudad, me refiero a Servicios como RSU, limpieza, jardines, la propia limpieza y conserjes de edificios municipales, los talleres, el mantenimiento de la ciudad, el mantenimiento de las instalaciones deportivas, este tipo de servicios de estar externalizados como pasa en otros ayuntamientos de ciudades mucho más grandes que la nuestra, pues eliminarían probablemente la generación evidentemente de contratos menores, pero ¿es eso lo que queremos como Ayuntamiento? ¿es ese el modelo que nosotros queremos para la ciudad de Úbeda externalizar absolutamente, dejar sin posibilidad de trabajo a las pequeñas y medianas empresas también de nuestra ciudad? Pues yo creo que nosotros lo tenemos claro y también hay que decir que esta situación corresponde a una saturación real de los servicios técnicos en este en este Ayuntamiento, fruto a veces de aspectos negativos, y y se lo explico a los grupos políticos, que también son conocedores, es decir la falta de dotación por ejemplo de técnicos y técnicas de personal, especialmente en servicios tan importantes como el Área de Contratación, o refuerzo en la Secretaría General de este Ayuntamiento, que hay que solucionar y estamos firmemente comprometidos en ello porque creemos que hay que reforzar los servicios. O también sucede por aspectos positivos, no solo no solo los negativos, obviamente, pues sucede por el gran volumen de trabajo de actividades que tiene esta ciudad, somos la capital cultural de la provincia de

Jaén, tenemos una de las mejores programaciones de Andalucía, donde se celebran los primeros los mejores y primeros conciertos, son actividades que refuerzan pues el apoyo directo de este equipo de gobierno a colectivos culturales, sociales, empresariales, formativos, religiosos. Hemos pasado pues de incrementar exponencialmente esa programación, hemos pasado de 10 a 1000 en este Ayuntamiento desde el 2015. Bueno pues si hemos aumentado las actividades también hemos aumentado obviamente, proporcionalmente y exponencialmente los contratos administrativos menores, porque precisamente lo que sucede es que para solucionar esas actividades de esos colectivos religiosos, por ejemplo, o esas asociaciones sin ánimo de lucro, es pues que surgen cosas en esas actividades que son poco previsible, son muy poco previsible, y lo que hemos hecho es precisamente solventar con la realización de contratos administrativo menores pues las situaciones que nos han propuesto los colectivos independientemente de que tengan Capítulo 4 o no, que eso son otras cosas, pero hemos ido solventándolas con contratos administrativos menores, o sea, a mayor programación mayor número de contratos administrativos menores. Insisto en lo mismo, ¿o es que el Partido Popular quiere otro modelo de ciudad? Quiere que empecemos el Partido Popular a decirle que no a los colectivos, quiere el Partido Popular que empecemos a decirle que no a esas actividades que redundan positivamente, socialmente, no solo en el tejido asociativo, sino también en el sector empresarial, en comercio, en hostelería, en bares, en restaurantes, en servicios turísticos, en alojamientos. Yo creo que es una gran inversión, pues esos contratos también atienden a esa gran inversión de un modelo de ciudad que nosotros sí tenemos y nosotros hemos elegido consecuentemente, con mayor trabajo, por supuesto, y esto atiende también a las necesidades básicas que surgen y que tienen que tener respuesta inmediata. Eh..., ... eh..., bueno, hace dos días estudiando esto, el posicionamiento, me acordaba como Concejal de Deportes, se rompe un motor de la piscina, pues bueno, pues hay que atender rápidamente y ágil la respuesta de sustituir ese motor ¿cómo?, con contrato administrativo menor ¿no? Bueno y también podríamos compararnos con otras administraciones supramunicipales ¿no? Es decir, además administraciones mejor, mucho mejor dotadas técnicamente, es necesario pues observar como la Junta Andalucía tiene mayor tejido técnico y por supuesto mayor capacidad de respuesta y administrativa ¿no? Y sin embargo en el año 2023, en el año 2023 ha hecho la Junta de Andalucía más de 21.100 contratos administrativos menores. ¿Pero por qué lo hace la Junta de Andalucía? Pues porque es una herramienta legal, pero aquí tenemos a un PP de Úbeda que intenta demonizar, lanzar bulos y mentir a la gente, tergiversar los temas técnicos, insisto, en mentir a la gente. Además de que tenemos que destacar por obligación que el Ayuntamiento de Úbeda es de los pocos que precisamente, y me detengo aquí a colación de las enmiendas que hace VOX, la enmienda de publicar contratos administrativos menores, la enmienda de actualizar el perfil del contratante, la enmienda de de estar al día en el Portal de Transparencia, es que somos de los pocos ayuntamientos y ahí tienen los grupos al Portal de Transparencia y cuando quieran nos sentamos los Grupos, los Portavoces y revisamos el Portal, que publicamos absolutamente todos los contratos administrativos menores, pero que no solo lo hacemos en el Portal de Transparencia, que somos cumplidores con el Ministerio y que se están pues continuamente mandando los contratos administrativos menores, incluso cuando dicen ustedes informe de Intervención, saben ustedes porque han estado en otras etapas de gobierno que Intervención realiza pues cada tres, cada dos años unos informes que controlan precisamente los contratos administrativos menores, esos informes existen y nosotros estamos dispuestos a que los estudiemos y que lo veamos en comisión informativa. Pero aquí lo importante, y ya se adelantaba algo también en otras intervenciones, es es la finalidad de esto, pues nosotros pensamos como Grupo queremos transparencia, queremos trabajar con la oposición, queremos invitarle a comisión monográfica, pero ¿vamos a caer en la trampa del Partido Popular? Esa es la pregunta, porque el PP de Úbeda no tiene ninguna credibilidad, no tiene ninguna credibilidad, porque puso a este Ayuntamiento, y recordarán, en una situación muy compleja y muy delicada, muy complicada, con una mentira que difundieron a los medios de comunicación y a la ciudadanía diciendo que la Cámara de Cuentas había bloqueado la mitad del presupuesto de este Ayuntamiento y eso se ha demostrado que es realmente, rotundamente falso y eso creó además una serie de alarma falsa, innecesaria, pero muy mal

intencionada por parte del Partido Popular, especialmente entre las empresas que trabajan con el Ayuntamiento de Úbeda y por supuesto también sobre los trabajadores de esta casa que incluso podrían haber pensado que perdían sus salarios. Y a pesar de que sabían que estaban mintiendo, o por lo menos no contrastaron la información, mintieron, y todavía estamos esperando desde este equipo de gobierno explicaciones al respecto, todavía estamos esperando esa explicación al respecto y también estamos esperando la asunción de responsabilidades, por supuesto, porque tan importante es la responsabilidad de este equipo de gobierno para decir la verdad y saber lo que estamos diciendo, como la responsabilidad que tiene la oposición de contrastar la información que vierten a los ciudadanos y en los medios de comunicación, así que si tienen un mínimo sentido de la responsabilidad pues ahora en su turno explicarían cuáles son esas fuentes y a lo mejor incluso tomarían decisiones políticas, pero claro, lo fácil es mentir y ponerse de perfil, que eso sí se le da bien. Y obviamente, y obviamente Blas, esto es un modus operandi del Partido Popular, que es una réplica en todos los estamentos del Partido Popular, desde a nivel nacional a nivel local, que solo sabe crear bulos, bastante graves por cierto, sin ningún tipo de explicación, eso sí se le da bien, acciones positivas y constructivas no, con el único objeto de obviamente derrocar al rival político, por eso vuelven a mentir a la ciudadanía, por eso vuelven en esta moción que presentan hoy aquí a mentir a la ciudadanía, ya se está convirtiendo en una costumbre mentir para ustedes, y es falso que las cifras que han supuesto la contratación menor en este Ayuntamiento en 2023 sean como afirma el Partido Popular más de 13.200.000 euros, es falso, mentira, rotundamente mentira, y vuelven a engañar a la ciudadanía, son de siete millones, 7.131.000 euros aproximadamente, 7.131.000 euros, casi la mitad de lo que dice el Partido Popular. ¿Y saben ustedes lo que es una auténtica barbaridad? Y se lo digo a los ciudadanos que me puedan escuchar. Que el Partido Popular de Úbeda siga mintiendo con total impunidad y no tengan ningún tipo de responsabilidad, eso sí que es una auténtica barbaridad y creemos firmemente que ustedes no tienen un objeto claro con esta moción, el objeto es más bien oscuro, donde se sitúa al Partido Popular, en la oscuridad, que no busca ni mejorar precisamente la vida de los ubetenses con esta moción sinceramente y lo digo como lo pienso y como lo sentimos desde el Grupo Municipal Socialista, esto no viene a solucionar absolutamente nada a los ciudadanos, ni tan siquiera mejorar por supuesto la gestión del Ayuntamiento con este tipo de mociones que pretenden que salga la palabra investigación, comisión especial, investigación, y solo atienden a los intereses personales y partidistas que ustedes tienen, intereses personales y partidistas. Y que por falta de un modelo de ciudad, desafortunadamente, porque no lo tienen, y por falta de propuestas constructivas para la ciudad de Úbeda y para solucionar problemas de sus vecinos, pues tienen que bajar al fango, sí al fango, sí no les gusta y se ríen algunos de ustedes, pero es la realidad, es que no saben hacer otra cosa que bajar al fango con el único objetivo de atacar a la honorabilidad de este equipo de gobierno a toda costa además, a toda costa, incluso tergiversando las cuestiones menos meramente administrativas o técnicas e incluso mintiendo una vez más, mintiendo una vez más a la ciudadanía, por eso insisto, el PP de Úbeda no tiene credibilidad ninguna y si tuviera un mínimo de dignidad política pues tendrían que tomar decisiones importantes en su Grupo. Gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *"Bien, les recuerdo a algunos miembros del Partido Popular que quien dirige el Pleno es esta Alcaldesa, y en el cómputo total de tiempo lo que no gastan otros compañeros, pues si alguno necesita de más, como si ahora su Portavoz necesita de más, lo tendrá de más. Tiene la palabra el Sr. Fuentes".*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Y bueno, lo primero que tengo que decir es que, y lo digo sinceramente, dentro de mi tiempo por si luego no me llega, decir que el Partido Popular no miente, este ... esta moción que ha presentado el Partido Popular, por mucho que le pese sale de informes de informes de el Servicio de Intervención de aquí ¿vale? Entonces yo ... eh... si usted ya duda, si usted ya duda de los informes de Intervención, apaga y vámonos. Entonces usted qué tanto trabaja y que dice que se prepara todo con esa, trabajo incluso en el coche, porque como usted sí tiene chófer, yo no puedo prepararlo en el coche porque yo conduzco mi propio vehículo, usted sí tiene chofer, entonces a lo mejor sí tiene ese tiempo para preparar ese tema. Pues le digo, Intervención, la Sra. Interventora está aquí, que a lo mejor me puede desmentir ella, no la voy a poner en ese brete para que no le saque a usted los colores. Intervención, informe de Intervención emitido ... eh... ha sido ahora, es de fecha de mayo del 24, mayo del 24, hace un mes, 6 de mayo, hace un mes y veinte días, contratación administrativa, procedimientos de adjudicación, contratos menores, adjudicación directa 13.237.048,29 euros, año 23, lo que supone más de un 42 % ¿vale? del presupuesto de esto. Entonces cuando usted me diga mí mentiroso, léase los informes, trabaje algo, tiene mucho trabajo en Diputación, ¿vale? Pero también en el Ayuntamiento tiene su responsabilidades, y le vuelvo a repetir está aquí Intervención, esta persona que habla aquí, que le está hablando a usted, esta persona le preguntó directamente a la Interventora, le preguntó en Comisión de Gobernanza, estaba usted presente, estaba usted presente, y la respuesta fue que, efectivamente, en adjudicación directa, en adjudicación a dedo de este Ayuntamiento, de este equipo de gobierno, en el año 23 se invirtieron 13.237.048 con creo que 29 euros, no lo veo bien, pero creo que 29. Intervención, no yo, ¿vale? Entonces ya paso a contestarle a los Grupos y, bueno, le contesto al Grupo al Grupo de Sumando, y es que ... eh ... bueno, como siempre, como siempre, no me sorprende porque siempre usted se anda con las ramas, habla de jardinería de lo que conozco y sé de botánica y demás y precisamente creo que por eso se anda por las ramas, entonces se olvida se olvida directamente que el objetivo exclusivo, exclusivo de esta moción es evitar el abuso que el equipo de gobierno hace de la contratación menor, de la adjudicación directa, es evitar el abuso, y ese abuso no lo dice el Partido Popular, ni al Partido Popular se lo indican desde arriba ni desde abajo, sale desde oficinas y servicios del propio Ayuntamiento y sale desde el año 2018, que yo conozca, porque es donde me he podido remontar, posiblemente venga desde antes, pero desde el 18. Entonces el objetivo es evitar el abuso ¿vale?, no que a mí me indiquen, no que me digan que me digan nada, es evitar el abuso, y además me sorprende su postura, me sorprende de verdad su postura porque durante la tramitación de la Ley 9/27, perdón, 9 de 2017, de 8 de noviembre, la Ley de Contrato del Sector del Sector Público, por el Grupo Parlamentario que ustedes el que formaban antes de conformarse Sumando, ustedes pertenecían o entiendo, si no pertenecía me corrigen, era el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-En marea, y se presentó una enmienda a la aprobación de esta Ley, la nº 102 y en esa enmienda decía en resumen, para no extenderme voy a hacer una sinopsis como usted de la canción, ¿vale? ... para no extenderme. Entonces se disponía que el uso de los contratos menores tuviera un carácter un carácter excepcional y que se aplicaran solamente para necesidades puntuales y esporádicas. Entonces, visto visto lo que usted manifiesta pues esa es la la congruencia que podemos que podemos tener de de del grupo Sumando en el Ayuntamiento de Úbeda, que ahora obviamente no apoya la moción con la que se pretende, y reitero, exclusivamente evitar el abuso de la contratación directa que se viene haciendo por este equipo de gobierno y que pone de manifiesto en los informes y digo, reiterativos, de Intervención, así como denunciar las irregularidades que se hubieran podido cometer, entonces sin ánimo de ser ofensivo, porque se lo digo sinceramente y se lo digo con todo el cariño del mundo para que en ciertos momentos pues pueda recapacitar, da usted la imagen, como se dice externamente, de ser el concejal número 13 de este equipo de gobierno, entonces da usted la imagen. Eh... a VOX si le digo que bueno, que cualquier que cualquier enmienda que sirva para mejorar la moción, para mejorar la transparencia, para mejorar la publicidad de la contratación, para mejorar la concurrencia y la libre competencia de todos los tra de todos los autónomos, pymes y comerciantes de Úbeda, o cualquiera que pueda concurrir a la contratación con la administración local es bienvenida, es*

bienvenida ¿vale? Y ahora ya para terminar ... eh... le respondo ... eh... doy, además voy a ser muy breve porque yo creo que ... eh... las cosas para que se entiendan con tres minutos, se lo he dicho varias veces, con tres minutos sirve, cuando uno tiene que dar mucha explicación y muchas vueltas y mucha retórica es porque algo debe de esconder y entonces, y le digo, usted ha hecho una relación de contratos menores ¿no? Perfecto. Vamos a ver, yo el primero que le digo que obviamente no estamos en contra de los contratos menores, es un procedimiento legal, el problema es el uso y el abuso que ustedes vienen haciendo de los contratos menores, no los contratos menores en sí, es su gestión, esa gestión que venden como tan grande como una ciudad, esa gestión que venden tan grande como una ciudad y que, siento decirlo, pero deja mucho que desear. Entonces ese es el problema que tenemos que tenemos aquí, además son ustedes verdaderos maestros en reducir al absurdo, al absurdo cualquier ... eh... moción, cualquier cuestión que contravenga, que contravenga ese poder absoluto que tienen con su mayoría, con su mayoría, pero les digo que esto se desmonta porque tendrán que dar explicaciones, no a mí que no las quiero porque yo ya las sé, yo ya las sé, fuera, tendrán que darlas fuera. Entonces usted si realmente tienen esa gestión con ese rigor, con ese trabajo que ustedes manifiestan, si realmente eso ¿qué miedo tienen a que se investigue? ¿qué miedo tienen a que se analicen los contratos menores? ¿qué miedo tienen? De verdad yo estaría orgulloso que se me analizaran los archivos de mi despacho, estaría muy orgulloso ¿por qué? Porque siempre podría defender, defender ... Puedo equivocarme como usted ha dicho, y lo reconozco, y se lo he reconocido a ustedes, me equivoqué cuando hice aquello ¿por qué? Por no contrastar. Pero también se lo he dicho, jamás miento, jamás miento, y si esperan que yo tenga tenga ... eh... responsabilidad política, yo creo que que aquí no estamos para ser al cien por cien eficaces, nos podemos equivocar ¿vale? La grandeza de las personas es reconocer las equivocaciones, además yo responderé cuando también se responda por aquello del sorteo ¿se acuerda? Hay temas pendientes de todas las partes. Yo sí he pedido perdón, ¿ustedes han perdido perdón? ¿se acuerdan del sorteo? Pues estamos en las mismas. Yo sí he pedido perdón a ustedes y lo pido públicamente. ¿Ustedes lo piden? No. Bien, y le digo con esta moción y reitero, no se trata de anular los contratos menores, ni de demonizarlos, es un procedimiento legal, se trata de denunciar su abuso, y me voy y me voy más allá, y le digo, usted ha hecho una relación de contrataciones menores pero hábilmente esconde, hábilmente esconde, y no le voy a pedir que me lo explique porque no lo va a poder explicar, hábilmente esconde como hacen contratos menores. Con contratación menor, con adjudicación directa, adjudicación a dedo, son sinónimos ¿vale? Arrendamientos de vehículos ..., arrendamientos de vehículos que duran varios años, y ustedes hábilmente abren un expediente cada mes, cada mes, con cada factura, eso se llama fraccionamiento fraudulento del objeto del contrato, y es precisamente lo que está prohibido y lo que pres y lo que proscribe la Ley de Contratos del Sector Público, y eso lo hacen ustedes, y eso viene en varios informes de Intervención, o sea que si usted cuando alegremente dice que miento, usted está llamando mentirosa o mentiroso a un servicio y a un área de este de este Ayuntamiento que por su posición debería conocer qué es lo que dice. Entiendo que lo conoce, y lo que pasa es que lo oculta, que es distinto. En este mismo sentido también hacen ustedes unas contrataciones para apoyo a la limpieza de edificios públicos, ¿no sé si usted conoce?, hay una cooperativa de trabajo, esa cooperativa de trabajo lleva trabajando varios años para el Ayuntamiento, esos esos varios años se llevan ... eh ... contratando con contratos menores, con adjudicación directa, con adjudicación a dedo, a dedito, ¿vale?, y se fracciona ilegalmente el objeto del contrato por cada factura y por cada edificio, y si vemos el cómputo anual, el cómputo anual, se pagan más de 280.000 euros en este año 2023, lo he comprobado también, me podrá decir mentiroso pero tengo también los datos oficiales de este

Ayuntamiento, más de 280.000 euros. Y ustedes vuelven a hacer ahí un fraccionamiento prohibido por la Ley de Contratos del Sector Público, artículo 118, que los limita a 40.000 euros, ¿vale? Si se trata de contratos de obra, o a 15.000 euros si se trata de contratos de servicios, y además también los limita temporalmente a un año, y quedan prohibidas las prórrogas. Sin embargo ustedes prorrogan, ustedes fraccionan objeto, y ustedes mienten a los ciudadanos y benefician a unos pocos en perjuicio de la gran mayoría de los comerciantes autónomos y pymes de esta ciudad, y lo único que yo pido con esto, si su gestión es tan buena, es tan buena, lo único que yo pido con esto es que cumplan la legislación vigente. Han perdido, como les digo, una oportunidad buenísima, buenísima para poder blanquear su gestión. Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Muy bien, antes de la votación, ¿acepta usted las mociones de VOX?"

... (inaudible)...

VOTACIÓN DE LA ENMIENDA A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación sobre la enmienda presentada por el Grupo municipal VOX (*). La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 8, de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (7), y del concejal del Grupo municipal VOX (1),

Votos en contra: 11, de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (10), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Abstenciones: 0,

(*) Añadir propuestas de acuerdo con el siguiente contenido:

- 1.- Proceder a publicar en el perfil del contratante o espacio habilitado al efecto al menos trimestralmente la información relativa a contratos menores.
- 2.- Actualizar el Perfil del contratante de manera que se facilite al usuario interactuar con la información publicada. Facilitando la participación a licitadores, así como la consulta pública.
- 3.- La publicación de los contratos menores referida en el primer punto se realizará como máximo en los quince primeros días del mes siguiente a la finalización del trimestre al que se refieran.
- 4.- Una vez analizados todos los contratos, elaboración por parte de la comisión de un plan específico de actuación frente al abuso de la utilización de los contratos menores.

En consecuencia, queda **rechazada** la enmienda.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Sometida a votación la **moción del Grupo municipal Popular sobre creación de comisión informativa especial para análisis del procedimiento de contratación del Ayuntamiento de Úbeda durante los últimos cinco años**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 8, de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (7), y del concejal del Grupo municipal VOX (1),

Votos en contra: 11, de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (10), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Abstenciones: 0,

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara, la Presidencia declara **rechazada** la **moción del Grupo municipal Partido Popular sobre creación de comisión informativa especial para análisis del procedimiento de contratación del Ayuntamiento de Úbeda durante los últimos cinco**

años.

PUNTO 8. MOCIÓN NO RESOLUTORIA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA OCUPACIÓN ILEGAL.

Por el Sr. Navas Ruiz se da lectura de moción presentada por el Grupo municipal VOX, con fecha 24 de junio de 2024, y número de Registro General de Entradas nº. 13864/2024, que transcrita dice lo siguiente:

«Moción del Grupo Municipal VOX Úbeda relativa a la ocupación ilegal.»

Don Fernando Navas Ruiz como Portavoz del grupo municipal de VOX en Úbeda en virtud de la legislación vigente registro esta moción para que sea incluida en el orden del día del pleno siguiente a la fecha de registro.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Desde este grupo municipal se tiene conocimiento de diversos edificios pertenecientes al municipio de Úbeda donde se han llevado a cabo ocupaciones de manera ilegal afectando al propietario de la vivienda así como a diversas comunidades de vecinos, lo cual está conllevando la problemática habitual que día tras día vemos en los medios de comunicación.

Desde el Grupo municipal VOX asistimos con extrema preocupación a la situación que se vive en España con el fenómeno de la “okupación”, nadie está a salvo del mismo, puesto que no es una cuestión de clases, no es una cuestión de rentas y le puede ocurrir a cualquier persona.

El artículo 33 de la Constitución reconoce el derecho a la propiedad privada, de modo que consideramos que no se puede legislar y gobernar protegiendo a los “okupas” y anulando los derechos del propietario de estas viviendas, gravado además en este caso por el propio objeto de la propiedad, la vivienda del individuo, cuyo derecho también está protegido en el artículo 47 de la propia Constitución.

Es una injusticia y un despropósito permitir y defender la “ocupación”. Habría por ejemplo que establecer medidas más severas para el empadronamiento de okupas, las cuales están jurídicamente justificadas, y establecer mecanismos que permitan desocupar las viviendas de una manera rápida y eficaz.

Por todo esto, desde el Grupo Municipal de VOX en Úbeda, se presenta para su votación y en su caso, aprobación por el Pleno del Ayuntamiento los siguientes acuerdos.

ACUERDOS:

- 1.- Instar al equipo de gobierno a luchar contra el empadronamiento de "okupas" "un inmueble 'okupado' no puede tener nunca la consideración de morada o domicilio".
- 2.- Instar al equipo de gobierno a poner a disposición de la ciudadanía una línea de teléfono específica para la denuncia de ocupaciones ilegales.

3.- Instar al equipo de gobierno a la creación de una mesa de trabajo para prevención y defensa de los vecinos afectados por la ocupación ilegal.

4.- Instar al equipo de gobierno a la creación de un censo de viviendas ocupadas ilegalmente, para evitar actos delictivos derivados de la ocupación y a su vez creación de un censo de viviendas vacías susceptibles de ocupación ilegal.

5.- Instar al equipo de gobierno a dotar a la policía de los medios necesarios para realizar acciones preventivas, relacionadas con la ocupación ilegal, e intensificar los controles rutinarios en las zonas más afectadas por este fenómeno.

6.- Instar al equipo de gobierno a facilitar a la policía local el acceso al censo catastral, con el fin de agilizar la comprobación de las personas empadronadas en las viviendas sospechosas de ocupación ilegal.

7.- Instar al equipo de gobierno a que los servicios sociales del Ayuntamiento revisen expedientes, actúen para proporcionar acceso a viviendas de carácter social a los ocupas que realmente lo necesiten en esos momentos y a partir de este momento sancionar al que cometa ocupación, como retirar ayudas a nivel municipal y no poder optar a vivienda social durante 5 años.

8.- Instar al equipo de gobierno a mantener los contactos necesarios y las diligencias oportunas con AVRA para solucionar cuanto antes los problemas de ocupación de viviendas pertenecientes a este organismo».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muchas gracias. Ahora para el debate de la moción tiene la palabra el Portavoz de Sumar, el Sr. Ruedas”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Muchas gracias Sra. Alcaldesa, primero, sin salirme por las ramas Señor Fuentes, y hablándole como Concejal número quince que fue el... número que me dio el los votos que percibí en Úbeda. Y ..., no, no, no, sin salirme por las ramas voy a continuar”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Espere un segundo Sr. Ruedas... De verdad, quien dirige este Pleno es esta Alcaldesa, aquí no está ninguno habilitado para detener ni a un portavoz, ni increparlo, ni nada, y vamos a mantener las formas, si alguien tiene algo que hacer levanta la mano y pide la palabra, y yo la daré o no la daré, y entonces, ahora como usted ha tenido su turno, él tiene el suyo, tiene disponibilidad para terminar su turno”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Vamos a ver, decía ... eh... es contestándole a usted Sr. Navas, y sin salirme por las ramas, y diciendo eso para que no malinterpreté o quiera malinterpretar mi intervención como ha sucedido en el tema de la moción anterior. Decir que personalmente a nuestro Grupo esto le parece una moción realmente de levantar alarmas porque el Estado español tiene 26.800.000 viviendas, temas de la ocupación, y se lo digo datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística, problemas de ocupación en España es el 0,06 %, que suponen 43.300 viviendas en el en el en España. Resulta que Cataluña tiene 6.258, Andalucía 2.331, la Comunidad Valenciana 1.640, Madrid 1.516 y decirle que en España existen en total 389.000 viviendas vacías, de las cuales el 80 % son pertenecientes a los bancos. Según datos también de la Agencia de la Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, AVRA. Pero me voy a detener en el caso concreto de Úbeda. En Úbeda, con 17.000 viviendas, y preocupado a la hora de defender mi postura en la moción, puesto en contactos oficiosos con la Policía Nacional que es la que tiene, que es la que tiene potestad a la hora de parar las ocupaciones, en Úbeda en los últimos tiempos se han producido*

entre tres y cinco ocupaciones, tres y cinco ocupaciones, saca o saque usted el mismo porcentaje, además diciendo ellos mismos que la resolución de las ocupaciones se ha resuelto inmediatamente ¿Por qué?, porque cuando ponemos en cuestionamiento la ley de la vivienda y todo eso, en la Ley de Enjuiciamiento Criminal te dice, te dice que serán desocupadas inmediatamente aquellas viviendas, aquellas viviendas de ... eh... que sean como primera morada con eso, o de pequeños propietarios que no tengan más de diez viviendas, con lo cual las únicas viviendas que pueda haber ocupadas, que hablamos del 0,06 % en este país, pueden ser la inmensa mayoría, son por no decirles el 90 son el 87,7 % de viviendas propiedad de los bancos. Por lo tanto yo creo que es una moción, de verdad, un poco generando alarma, generando las esas, yo es que creo que la gente realmente de nuestra ciudad, que haya habido cinco viviendas, cinco, las fuentes oficiosas de la Policía Nacional me decían entre tres y cinco viviendas, tampoco creo que sea una alarma como para traerla aquí al Pleno. Pero es que además en las que en las propuestas que hace su moción de cara a instar al equipo de gobierno, dotar a la policía de los medios necesarios para realizar acciones preventivas, ¿a qué policía, a la que tiene la capacidad, a la Policía Nacional, o a la Policía Local que no es su que no es su cometido? Instar al equipo de gobierno a facilitarle a la Policía Local el ascenso el acceso al censo catastral. Yo creo que la Policía Local y si no me equivoco, que me corrijan desde el equipo de gobierno, puedo equivocarme porque no soy ducho en la materia, la Policía Local cada vez que pueda solicitar el censo catastral de propiedad de vivienda, inmediatamente les hará les le es dado por el concejal o por el equipo de gobierno. Instar al equipo de gobierno a poner a disposición de la ciudadanía una línea, permítame, una línea para lo que hay, una línea telefónica con atención para tres o cinco viviendas que haya habido ocupadas en los últimos tiempos. Instar al equipo de con la creación de una mesa de trabajo para la prevención, como si esto fuera, es decir, estamos instando a cosas que yo es que creo que no es y lo creo, vamos lo creo, igual estoy equivocado como algunas veces me suelen decir, será la equivocación también por la edad pero yo creo que no es una de las preocupaciones mayores de la ciudadanía, por lo tanto yo y lo sabe el Concejal de VOX que personalmente y esto no va como el hacía su reflexión con el tema de la propiedad privada, esto no va con tema de propiedad privada, porque lo mismo que hace referencia a muchos artículos, a dos artículos en este caso de la Constitución, podíamos hacer referencia al incumplimiento de muchos artículos de la Constitución por parte de alguna de algunos grupos políticos, pero es que realmente aquí no se está incumpliendo nada, ¿se respeta la propiedad privada? Sí, pero también dice una cuestión... la Constitución, que no lo sé, no me he parado en leerlo, es decir que muchas veces, y ahí es donde sí se pueden estar cometiendo errores a nivel nacional..., que muchas veces en interés general de la de la población se puede llegar a lo que es la expropiación, y ahí no se está cumpliendo en el sentido de que bueno, se está negociando, se está intentando hacer una ley de la vivienda para que haya lo que usted dice, vivienda de protección oficial, porque en el interés general a lo mejor igual habrá que llegar a expropiar a expropiar pisos que tienen de tenencia de diferentes fondos buitres, de diferentes entidades financieras y ponerlas al servicio de la de la esta, de de la sociedad. Por lo tanto yo creo que primero, es por lo que vamos a votar en contra, no creo que el tema de la ocupación ilegal sea hoy en día un problema, ni a nivel del Estado que supone el 0,6 el 0,06%, ni creo que sea un problema de preocupación en Úbeda donde, vuelvo a repetir, no me he parado a hacer cálculos matemáticos pero sobre 17.000 viviendas aproximadamente que puede haber en Úbeda que haya habido entre tres y cinco ocupaciones resueltas inmediatamente no creo que sea esto una preocupación de los ciudadanos ¿no? Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muchas gracias. Ahora tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular, el Sr. Fuentes”.*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Vamos a ver, yo creo que todos somos conscientes con independencia de del número ¿no?, que la ocupación ilegal es un es un grave problema ¿no? Es un grave problema y también y también aquí en Úbeda. Y vuelvo a repetir que con independencia de... del número, esto no..., esto no va en función de la cantidad, sino va en función de la calidad, de la calidad por una vida, ... eh... y por una convivencia sana y pacífica dentro de las ciudades. Entonces, por eso desde el Partido Popular sí que tenemos ...eh... somos firmes en esto, y tolerancia cero en cuanto a la ocupación ilegal, y le estoy hablando de la ocupación con k. Entonces la ocupación de las viviendas, y no solamente ataca como se ha referido aquí ni al derecho, o sea al derecho a la propiedad o ... eh... privada o al derecho a la vivienda, que son el artículo 33 y 47 de la Constitución española, sino que además, además, y yo creo que ahí es donde está el quid de la cuestión y donde nos tenemos que basar, se ataca gravemente a la convivencia vecinal y pone en serio riesgo la seguridad e integridad de las personas y de los bienes, por eso, aunque por el representante de SUMANDO aquí se dice que no es un problema que ataque a toda la ciudadanía, quizás sí ataca a las personas a las que les afecta directamente, aquí en Úbeda. A lo mejor no es un problema que todos estemos soportando como ciudadanos, aunque indirectamente sí. Pero seguro que a los vecinos de cualquier casa ocupada, sí es un problema que les afecta a ellos. Y esos vecinos, y esos propietarios, son tan ciudadanos como el resto de los ubetenses, y pagan también sus impuestos y necesitan también la misma protección que el resto. Por tanto, yo entiendo que no podemos confundir vulnerabilidad con ocupación con k, y repito, con ocupación con k. Las situaciones de vulnerabilidad o exclusión social por motivo de vivienda y la protección a la familia en situación de emergencia social nada tienen que ver con la ocupación que aquí estamos tratando... ¿Le hace a usted gracia? A mí no me hace gracia, a mí no me hace gracia, entonces a un okupa, y se lo digo y se lo digo, que a un okupa no se le desahucia ni se le desaloja ni tampoco entiendo que tenga derechos sobre una vivienda que no le pertenece, pertenezca a esa vivienda a un banco o pertenezca esa vivienda a un particular. Al vulnerable sí hay que protegerlo, al vulnerable, no al okupa ilegal, al vulnerable sí, y para eso también está la administración y la administración más cercana como es la local. Por eso por nuestra parte ... eh... aprobaremos esta moción, votaremos sí a esta moción. Muchas gracias”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muy bien. Tiene la palabra ahora el Portavoz del Grupo Socialista Sr. Lozano”.*

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): *“Gracias Sra. Alcaldesa. Bien, aquí hay una cuestión importante y aunque los asuntos de ocupación sean graves y preocupen a los ciudadanos, especialmente a los que les afectan y también puedo llegar a entender a los vecinos de alrededor cuando existe una ocupación, pues es verdad que insisto en la idea de que hay que explicar y contextualizar en qué situación estamos realmente en España y en qué situación estamos realmente en Úbeda. Primero hay que diferenciar entre lo que es un allanamiento de morada, obviamente es una ocupación de una vivienda habitual o incluso segunda residencia, segunda residencia también, en los que hay unos procedimientos tanto civiles como penales para proteger las viviendas de los ciudadanos, las viviendas habituales, que son inmediatos prácticamente, porque la ley los permite, y en este caso, en este primer caso, en allanamiento de morada les puedo asegurar que prácticamente no llegan ni a ningún tipo de cifra simbólica, estamos hablando efectivamente de 26.800.000 viviendas y esto no representa ni el 0,00 equis por ciento de de la realidad, entonces también hay que cuan digamos contextualizar esta situación y hay que diferenciarlo también precisamente de algo que es un poco más habitual pero que tampoco llega ni al 1% de las viviendas españolas obviamente, que es la usurpación de las viviendas, la usurpación es en las viviendas obviamente que no están no residen de forma habitual, que están vacías, y bueno pues es verdad que eso tiene un ... (inaudible)...*

un índice superior al allanamiento de morada pero lo que está claro es que son no son representativas de un estado de inseguridad en España, no son representativas de un estado de inseguridad en España. Sí trasladarle que obviamente desde el Gobierno de España pues se han tomado decisiones importantes para reforzar la seguridad ciudadana, precisamente hace ya años la Fiscalía General del Estado público también una instrucción para unificar precisamente los criterios y actuar con mayor urgencia en los casos de ocupación de inmuebles, que aclaraba precisamente a los fiscales que en caso de la ocupación de primera y segunda residencia pues la vía a utilizar debe ser la del allanamiento de morada y por lo tanto esta calificación permite instar al juez a la expulsión de los intrusos como cautela urgente, urgente, en menos de 72 horas, urgente en menos de 72 horas, y actuar. A esto se le suma también otra instrucción a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado pertenecientes al Ministerio de Interior, en la que se recoge precisamente un protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante la ocupación ilegal de inmuebles, que tienen en cuenta los criterios precisamente establecidos por la Fiscalía y que además en los casos de allanamiento de morada, en este caso primera, insisto, o segunda residencia, muchas veces se confunde esto, ¿no? ... Se dice no queda desprotegida la segunda residencia porque no vivimos, no, entran las dos. Una vez constatado el allanamiento por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad podrán proceder directamente al desalojo de los ocupantes, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por cierto, los que tienen las competencias como aquí se ha aclarado, incluso no sólo al desalojo sino también a la detención si fuese necesario, ¿no?, sin necesidad además, insisto en este detalle, sin necesidad además de solicitar medidas judiciales, siempre y cuando el delito sea flagrante. Yo creo que esta reflexión y está pedagogía de el diferenciar entre una cosa y otra, pues creo que... que viene bien, ¿no? Y de esos instrumentos que marca el Gobierno de España en caso de que se trate un supuesto de usurpación de vivienda vacía, obviamente la intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado podrá ser inmediata y sin necesidad de esperar medidas judiciales si se tiene conocimiento de la comisión flagrante del delito también, si se tiene conocimiento de la comisión flagrante del delito, con lo cual herramientas hay muchas. Bueno yo quiero como Grupo municipal, como equipo de gobierno, hacer también una reflexión sobre la contextualización. Yo creo que no existe un problema de alarma y urgencia social, creo que existe un problema en el que el Estado a través de del Ejecutivo pues, y bueno en este caso a través de la legislación, pues pone medidas para que se pueda actuar, especialmente también pues medidas de seguridad en cuanto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado, incluso instrucciones en el ámbito de la Fiscalía. Bueno, existe un problema que se aborda y que se estudia, pero lo que no se considera de justicia es alertar, alarmar innecesariamente a la población, porque si nos vamos y aterrizamos esos datos precisamente en la población de Úbeda y según fuentes oficiales lo que aquí tenemos precisamente es en estos seis primeros meses, estamos en el mes de junio, han sucedido ... eh... tres casos ... eh... de ocupación, tres casos, en dos de viviendas que son de bancos y en una que parecía que podía ser una vivienda habitual o segunda residencia, no vivienda habitual, que no se ha llegado ni siquiera, ni tan siquiera a denunciar porque se solucionó previamente, pero bueno, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado pues tenían conocimiento de ello, nosotros nos hemos preocupado también por indagar ese dato y nos trasladan que simplemente se han denunciado dos ocupaciones en un municipio de 34.000 habitantes, 34.000 habitantes, dos ocupaciones en 6 meses, y de usurpación en este caso de viviendas vacías. Por lo tanto, claro, aquí ya no se trata de una cuestión ideológica, también se trata sinceramente, y les quiero trasladar como equipo de gobierno, de una cuestión meramente técnica y administrativa sobre los recursos que tiene este Ayuntamiento, no compartimos la idea de VOX,

sinceramente, no la compartimos y somos sinceros en esto, o sea esto de recargar a las administraciones locales de obligaciones, sin herramientas, yo creo que nosotros como corporación municipal deberíamos de ser los primeros en ser leales con la institución local e intentar evitar pues sobrecargar los servicios, en la moción anterior yo me hacía referencia al sobrecargo que tienen los servicios y los equipos técnicos de este Ayuntamiento, decir yo creo que instaurar un teléfono, instaurar otro órgano como una mesa de trabajo, pedir censos de vivienda vacías no sé con qué finalidad, intensificar los controles, la Policía Local pues tiene sus dispositivos de seguridad y, obviamente, además se compaginan muy bien con la con la Policía la Policía Nacional, incluso con la Guardia Civil, y no vemos esa imperiosa y urgente necesidad de que tengamos que abordar esto como una problemática que genere pues más trabajo al Ayuntamiento de Úbeda. Oye..., hay Administraciones que tienen las competencias para establecer los mecanismos, de hecho creemos que existen mecanismos para atajar estas cuestiones, y ahí están los datos que lo demuestran, sigamos trabajando sin generar alerta. Y luego también obviamente no solo lo hemos hablado de los protocolos de actuación... Sí que me gustaría hablar de un apartado que a la derecha siempre se le olvida, a VOX y al PP siempre que se habla, especialmente a VOX, ¿no? Hoy ha hecho referencia el Portavoz del Partido Popular que sí debe de darse cobertura a las personas necesitadas. Pues mire le voy a poner un ejemplo, en eso sí estamos, en la cobertura social este Ayuntamiento de Úbeda, me acuerdo como además como Portavoz del equipo gobierno de los años 15 a 19, una de las primeras medidas que tuvimos que llevar a cabo el equipo de gobierno socialista fue precisamente hacer una modificación de crédito presupuestaria de esas que no les gusta a la oposición, para dotar de crédito suficiente por más de 100.000 euros, quiero recordar de memoria, las partidas de ayuda al alquiler. Fue uno de los grandes honores y primeros honores que tuvimos como equipo de gobierno socialista y a las derechas se les suele olvidar hablar de la verdadera urgencia social, ¿no? Y es que se ignora en el debate pues que mientras gobernó la derecha pues la necesidad precisamente de vivienda aumentó y que no existieron políticas públicas de vivienda que garantizaran el acceso, y en este sentido, pues sí podemos ratificar que el equipo de gobierno actual de España pues está trabajando en ese sentido para facilitar mayor número de vivienda pública y eso sí que nos parece a nosotros importante. Por lo tanto no vamos a votar favorablemente a esta moción”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muy bien, para cerrar el debate de la moción tiene la palabra el Portavoz de VOX, Sr. Navas”.

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): “Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Pues atónito, atónito ante la situación de desprecio, de desprecio de ambos grupos políticos como SUMAR y el Partido Socialista. Quiero empezar dándole las gracias al Partido Popular y reconociéndole algo que me ha faltado en la en la... la moción y es el hablar de los ... de los guetos ocupas, que muchas veces lo que hacen es la llamada okupa y quién lo sufren son los vecinos, particulares que han invertido su dinero, su esfuerzo, su sudor, su trabajo, en adquirir viviendas, en reformar viviendas, para que luego las vean, como es inevitable, tener una confrontación directa con esta clase de personas. Usted habla Sr. Lozano de cobertura social, hipócrita, cobertura social ... cobertura social es darla a quien la necesita, no dejar a un okupa en una vivienda de la Junta Andalucía, de un Ayuntamiento, del Estado, de una administración pública, mientras que hay gente en lista de espera que no tiene acceso, ... hipócrita... Usted le da cobertura a quien se la quiere dar o a quienes a ustedes les interesa. En Úbeda hay viviendas de la Administración ocupadas y hay una persona o una familia en Úbeda que no tiene acceso a esa vivienda precisamente por inacción, por inacción de la Administración Pública, y eso es así y lo sabemos..., y eso es así y lo sabemos. Ustedes, tanto como el Sr. Blas Ruedas, hablan de ciertas problemáticas para aprobar la moción, con respecto a la Policía Local, la creación de la mesa, la puesta a disposición de la línea de teléfono, el censo de viviendas. ¿Si VOX quita esos puntos de la moción la aprobarían...? Es tan sencillo..., todos los problemas que ustedes han puesto yo los he apuntado, yo los retiro todos, y demostremos que de verdad queremos una cobertura social para quien lo... para quien lo necesite. Aportemos en esa... en esa política positiva, en esa política positiva y

propositiva de que sí respetamos la ley, de que sí respetamos la propia ... (inaudible)... Lo que no es lógico que tengamos problemas... No voto por esto, por esto, por esto y por esto, lo retiro, esto es un órdago, ahora veremos a ver..., veremos a ver quién de verdad lanza órdagos al viento para luego mirar a los papeles y ni siquiera tener una mirada en el portavoz que estaba hablando. Miren ustedes a los ojos las personas que sufren diariamente tanto la situación tanto la situación de ocupación como a los vecinos que muchas veces tienen una situación de insalubridad, que también la están viviendo aquí en Úbeda..., también la están viviendo aquí en Úbeda. Hay familias que son ... eh ... perspectivas de..., o sea que tienen derecho a una vivienda social, que están en una vivienda social y que están pidiendo traslados de esas viviendas sociales, porque no se puede convivir con ocupas. ¿Y esa realidad no la conocen ustedes? Porque yo sí la conozco, yo sí la conozco, por eso digo que esto es una cuestión, una moción, para que nos entendamos todos, es la mera voluntad del Portavoz del Grupo, del Grupo al cual representamos. ¿Tenemos voluntad de solución o queremos amparar a delincuentes? Es muy sencillo, si queremos amparar delincuentes, amparémoslos. Cuando habla de flagrante delito es si los pillamos in situ, sino no, la legislación no está dando cobertura legal a los que verdaderamente son vulnerables, y creo que es una vergüenza que la Administración permita ocupaciones en viviendas de la Administración y os pongo a todas las Administraciones, a todos los Ayuntamientos, a todas las Diputaciones, a todos, a todos los estamentos de la Administración, para luego no dar cobertura precisamente a esos mismos beneficiarios de esos servicios. Por eso digo que si ustedes tienen a bien, yo quito esa esos puntos. Si eso los incomoda, yo los quito, y entonces veremos a ver si verdaderamente están con los vecinos que sufren estas estas ocupaciones. Si no están de acuerdo, pues simplemente callarán, pasaremos a votación y ya está. Muchísimas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien, Sr. Navas... Por aclarar el tema, usted tiene seis puntos de acuerdo... Ah, perdón, perdón, sí ocho. ¿De esos ocho cuáles son los que usted retira?”.*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): *“Deme un segundo Sra. Alcaldesa porque ya no lo he apuntado el número exacto. Han hablado de los dos de la Policía Local, que si no ...”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Pero indíqueme el número... (inaudible)...”.*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): *“Estoy buscándolos, estoy buscándolos. El número 2, que es el de la línea de teléfono, que es al que han hecho ustedes alusión, el número 3, que es la creación de la mesa de trabajo para no cargar al Ayuntamiento, el censo de viviendas si no lo quieren hacer, pues vamos a quitarlo también”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Creo que está hecho, se hizo en tiempo de pandemia, está hecho el censo”.*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): *“Pues su Portavoz es el que ha dicho que no, entonces lo dejamos si... Ha sido su Portavoz el que ha querido y, vamos, lo he apuntado, era él que quería quitarlo. En la dotación a la Policía, pues no los dotamos. El 5 y el 6. Entonces quedaría el punto 1, 4, 7 y 8, que son los que no han... no han puesto ningún tipo de ...”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Del punto 1 sí decirle que quien decide el empadronamiento o no de una*

familia en el Registro no es ningún equipo de gobierno, ni éste ni los anteriores ni los que vengan, es la ley. Es decir, que ahí se empadrona en base a la ley, si se le pide un contrato del local o de la vivienda, perdón, donde se van a empadronar... Es decir, que eso está tasado por ley, que eso no tiene que ver con el equipo de gobierno gobierne quien gobierno. Es decir, que yo no le puedo decir a al Registro empadrona usted o no empadrona a esta familia, a esta no, porque yo considero que son okupas, es decir, que eso no se le puede ... (inaudible)..."

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): *"Si tiene, si tiene contrato de alquiler no es un okupa".*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *"¿Qué?"*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): *"Que si tiene un contrato de alquiler no es un okupa".*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *"Y si no hay, y si no hay contrato de alquiler evidentemente no se empadrona. Es decir, por eso pido que se retire ese también, porque es que le está dando unas competencias a un gobierno que no tiene".*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): *"Perfecto, también lo retiramos".*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *"¿Vale? Muy bien... Pues entonces si es así votamos nosotros a favor de la moción.*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): *"Muchas gracias".*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *"Tiene la palabra el Sr. Ruedas".*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *"No, yo es que la verdad es que estoy considerando que yo es que voto no además a la moción... no además de por eso..., además es porque genera para mí personalmente, está generando una alarma que no existe, además cuando se habla que el Grupo de VOX, asistimos, en la exposición de motivos, a una extrema preocupación, yo no la considero de verdad. Estamos viendo que en España no sé qué..., yo no la considero la verdad, con lo cual es verdad que yo he hecho hincapié, y es verdad, pues bueno le agradezco al ... al Portavoz de VOX que retire esos puntos, he hecho hincapié además de la contradicción en que yo ... eh ... consideraba una alarma en qué puntos que había ahí no eran competencia municipal, por lo tanto, por lo tanto, disculpe pero yo sigo manteniendo mi voto en contra".*

... (inaudible)...

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *"Sí, termine usted".*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): *"Muchas gracias Sra. Alcaldesa y gracias al equipo de del Partido Socialista por apoyar. Ha visto usted que la voluntad del Grupo municipal de VOX ha sido el tender la mano, y al Sr. Ruedas pues que ha quedado usted retratado, usted ha tirado un órdago y se ha venido abajo..., usted ha tirado un órdago, usted ha sido el primero en tirarlo y usted se ha venido abajo. Muchísimas gracias".*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *"Pasamos a votación el punto... ¿Perdón, sí?"*

Sr. Secretario: *"Sería una enmienda de supresión, entiendo que..."*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *"¿Se votan las enmiendas de supresión también no?"*

Sr. Secretario: "Y la iniciativa de las mismas es del mismo Grupo Vox ¿no?".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Sí, la iniciativa parte del Grupo VOX, del proponente".

Sr. Secretario: "Pues primero habría que votar la enmienda de supresión quedando el acuerdo solo, reenumerados entiendo, los puntos 4, 7 y 8, que son 1, 2 y 3, y a continuación el fondo del asunto".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "De acuerdo, pasamos a votar la retirada de esos de esas enmiendas".

VOTACIÓN DE LA ENMIENDA A LA MOCIÓN PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación sobre la enmienda presentada por el Grupo municipal VOX, consistente en la supresión de los puntos 1, 2, 3, 5 y 6 del acuerdo, con reenumeración de los restantes 4, 7 y 8, que pasan a ser 1, 2 y 3. La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 17, de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (9), de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (7), del concejal del Grupo municipal VOX (1),
Votos en contra: 1, del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),
Abstenciones: 0.

En consecuencia, queda **aceptada** la enmienda.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX

Sometida a votación la moción del Grupo municipal VOX relativa a la ocupación ilegal, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 17, de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (9), de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (7), del concejal del Grupo municipal VOX (1),
Votos en contra: 1, del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),
Abstenciones: 0.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **APROBADA** la siguiente **MOCIÓN**:

1.- Instar al equipo de gobierno a la creación de un censo de viviendas ocupadas ilegalmente, para evitar actos delictivos derivados de la ocupación y a su vez creación de un censo de viviendas vacías susceptibles de ocupación ilegal.

2.- Instar al equipo de gobierno a que los servicios sociales del Ayuntamiento revisen expedientes, actúen para proporcionar acceso a viviendas de carácter social a los ocupas que realmente lo necesiten en esos momentos y a partir de este momento sancionar al que cometa ocupación, como retirar ayudas a nivel municipal y no poder optar a vivienda social durante 5 años.

3.- Instar al equipo de gobierno a mantener los contactos necesarios y las diligencias oportunas con AVRA para solucionar cuanto antes los problemas de ocupación de viviendas pertenecientes a este organismo.

CUARTA PARTE. DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

PUNTO 9.

CONOCIMIENTO AL PLENO DE SENTENCIAS FIRMAS RECAÍDAS

Se da cuenta de la siguiente resolución judicial firme:

1.- (Expte. Rfa. Sentencia UTO JCA1 119.1/2024. PROC. PIEZA DE MEDIDAS CAUTELARES) Diligencia de ordenación, de 23 de mayo de 2024, recibida con fecha 27, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo Nº 1 de los de Jaén, recaída en el Procedimiento Pieza de Medidas Cautelares Nº 119.1/2024, en virtud de la cual, por lo que aquí interesa, se declara la firmeza del Auto Nº 79/24, de 24 de abril de 2024, recaído en dichos autos.

2.- (Expte. Rfa. Sentencia TSJA Granada 859/2021. PROC. ORDINARIO) Decreto, de 28 de mayo de 2024, recibido con fecha 29, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla – Sala de lo Contencioso- Administrativo de Granada, recaído en el Procedimiento Ordinario Nº 859/2021, en virtud del cual, por lo que aquí interesa, se declara la firmeza de la Sentencia Nº 557 de 2024, de 12 de marzo de 2024, recaída en dichos autos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 10.

CONOCIMIENTO DEL PLENO DE DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA O POR SU DELEGACIÓN DESDE DÍA 20 MAYO HASTA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2024, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 16 DE MAYO Y 4 DE JUNIO DE 2024.

Se da cuenta de los siguientes decretos dictados por la Alcaldía y Concejalías delegadas, y acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados por delegación de la Alcaldía Presidencia, de los que previamente se ha dado cuenta a los Sres. Concejales:

- Decretos desde el día 20/05/2024 al día 16/06/2024 (Listado del Libro de Decretos y Resoluciones desde la núm. 1536 hasta la núm. 1894 del año 2024).
- Acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados en las sesiones según actas celebradas los días 16 de mayo y 4 de junio, de 2024.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 11.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien, ¿quién pide la palabra en este punto? Tiene la palabra el Sr. Ruedas”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Muchas gracias, Sra. Alcaldesa varias cuestiones, la primera sería unas preguntas que como en el pleno anterior, hay una asociación de vecinos en ciernes, que bueno que considera, que, vamos que la mejor manera de conseguir ponerse en contacto con el equipo de gobierno es mandándonos algunas preguntas a los grupos municipales, yo no sé si a los demás se lo han mandado, pero a mí personalmente si me manda unas, tres preguntas en las que dicen, que se las paso a leer, literalmente que no es una cuestión de posicionamiento político, sino que se las paso a leer, dice la primera, le seguimos preguntando como escuchamos en el último pleno, así que como cada vez que tiene la oportunidad de dirigirse a los ubetenses que es importante hablar con los vecinos, no vemos que le importe mucho, la verdad que cuándo... y la pregunta es..., se la estoy leyendo, pero hay algunas erratas aquí. ¿Qué cuando las va a recibir porque ya han pasado siete semanas desde que se lo solicitamos? La tercera es que en el anterior pleno se le pregunto sobre las terrazas el tema Covid, y dijo que no sabía si estaba en vigor la orden extraordinaria y sus compañeros de corporación también lo desconocían y si tienen ustedes conocimiento que desde enero de 2024 se ha dejado de aplicar porque no vuelven las terrazas, aquí faltan los interrogantes, ¿no? ¿Por qué no vuelven las terrazas en su antiguo estado? Devolviendo los aparcamientos, la tranquilidad a los vecinos con las mesas en origen y luego se estudia su ampliación, en vez de seguir aumentando terrazas al máximo sin tener en cuenta su próximo reglamento, y por último ¿Si se están controlando las terrazas y corrigiendo sus deficiencias? ¿Qué medios se utilizan? Y por finalizar... diciendo ... seguimos esperando su reunión, vamos concreción con una reunión que usted nos invitó y vienen a decir que la quieren personalmente con la Alcaldesa, yo sé que este caso se dijo que les iba a recibir algún concejal en este sentido, esas son las preguntas que yo tengo y además luego ya tengo varias cuestiones más que paso a detallárselas.*

Los ruegos que tengo son varios y el primero en el artículo es que lo he estado buscando, pero no he sabido encontrarlo, hay un artículo del ROFAU, donde habla de un pleno anual del estado de la ciudad, que se celebraría en los seis primeros meses de cada año, porque yo creo que sería bueno para quitar el que, muchas veces los rifirrafes que se montan aquí, yo creo que es bueno de primero de democracia que se supere por parte del equipo de gobierno la autocomplacencia de que se está haciendo bien y donde, desde la lógica, desde la lógica lo digo, es decir, desde la lógica yo creo que cuando una persona está haciendo una cosa, cree que la está haciendo bien, pero también creo que sería bueno recuperar un pleno monográfico del estado de la ciudad, donde enfrente tengamos, estemos la oposición, los nueve concejales de la oposición hasta, para poder aportar y poder decir las deficiencias que hay en este sentido que se critique con objetividad y como vengo reclamando desde hace muchísimo tiempo que además de criticar con objetividad aportemos las cuestiones para mejorar la vida de nuestros ciudadanos en Úbeda.

Otro ruego que tengo es, muchos ciudadanos como aquí se ha dicho y yo ya lo dije que lo iba a hacer, hacer en este pleno en la Junta de Portavoces, muchos ciudadanos se preguntan si es mejorable el Servicio de Recogida y Limpieza y el Servicio de Basura en Úbeda y se lo preguntan muchos y yo creo que con razón, que yo creo que si es mejorable, por lo tanto, nosotros pedimos desde nuestro grupo, tener una comisión informativa monotemática, lo mismo que lo pedimos cuando tuvimos la comisión informativa monotemática de sobre temas de guardería rural, una comisión informativa monotemática donde todos los grupos hagamos un análisis aportemos como podemos mejorar, siempre en el ámbito de lo propositivo, como podemos mejorar la vida en la limpieza de la basura y en este caso mejorar la vida de los ciudadanos.

Y otra cuestión que también tenemos, que también hemos sabido, hemos hablado en la moción, de que yo, que este grupo presentaba del tema de, la iniciativa 3-30-300 y hay otra cosa que también preocupa y está en la voz, yo creo que los concejales del equipo de gobierno lo oyen en la calle, cómo va el tema del mantenimiento de parques y jardines, es muy bonito venir aquí y criticarlo, es muy bonito venir aquí y criticarlo, pero yo creo que también es de tener una condición específica de esto para que el equipo de gobierno nos diga, dónde están las deficiencias, que es lo que tenemos, yo que me he preocupado muchas veces, yo pienso, además lo pienso con relativa tranquilidad, que después de 251.000 metros cuadrados de parques y jardines, más los que añadiría por otras cuestiones el portavoz del Partido Socialista no se puede tener con unos grandes trabajadores, grandes especialistas en jardinería, con una plantilla de ocho o diez jardineros no se puede mantener, no podemos seguir manteniendo los parques y los jardines que necesitan, necesitan, y yo lo sé por este caso por el concejal y por su ... ese, yo sé que necesitan, de verdad una prestación mayor, pero más que pedirselo yo al Ayuntamiento, en este caso lo pido que en una Comisión donde haya lealtad de todos los grupos, cada uno aportemos y luego no sirva para echarnos en cara una serie de cuestiones, por lo tanto yo creo que también sería necesario y lo digo para seguir trabajando, una Comisión monotemática en esto. Con lo cual acabo las preguntas que he hecho y los ruegos si se tienen a bien esos tres ruegos. Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Navas”.

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal Vox): “Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Un ruego. Y eso es precisamente sobre lo que ha comentado el Sr. Lozano del Parque del Huerto del Carmen, mientras que llega ese dinero y ojalá que llegue pronto, pero ruego que se dé un mantenimiento sobre todo si miramos la alberca la parte izquierda eso ya no es que sea llamadas “malas hierbas”, eso ya son malas hierbas hace veinticinco años, pues tienen ya unos troncos exagerados, démosle una por lo menos una limpieza hasta que llegue ese dinero y pueda tener una transformación.

El segundo ruego y es para que se cumpla el ROFAU, Sra. Alcaldesa cuando hablamos del tiempo de las intervenciones en ningún caso se decía que si yo a mí me sobraban 3 minutos se los podía dar a otro concejal, en ese sentido a lo mejor podría ser yo quien decida a quien se lo doy o a quien no se lo doy, no que sumáramos entre todos, a lo mejor en algunos temas se lo podría dar al Sr. Lozano, pues posiblemente, pero en otros a lo mejor no, entonces intentemos ceñirnos, en ese sentido fuimos lasos de hablar del doble del tiempo y no, no de esa circunstancia.

Como tercer ruego, ruego que se atienda el ruego del Sr. Ruedas en este caso porque hablamos hace un tiempo precisamente del debate, o sea del pleno monográfico del estado de la Ciudad, creo que es algo importante, algo necesario y aunque ya no estemos en posibilidad de llevarlo a cabo en los seis primeros meses, lo mismo el inicio del curso político después de un sosegado agosto, pues podamos retomarlo con un debate, debate del estado de la ciudad con algo más de perspectiva.

También hago de portavoz o hago de transmisor mejor dicho del, exactamente igual que al Sr. Blas

Ruedas le han entregado unos ruegos y unas preguntas una asociación de aquí de Úbeda, pues también nos las han hecho llegar a nosotros, entonces paso a dar lectura literal de los ... de la ..., del documento que nos han que nos han pasado:

1. Ya ha pasado un mes desde el último pleno ¿Han pensado hacer algo con el portal de transparencia?, en hacerlo como su nombre indica transparente, y en contestar a los escritos que se les presentan.

2. Se les dijo que se distribuyeran las fiestas que no correspondieran con el casco histórico por todo Úbeda, como las Cruces, que también tienen derecho todos los barrios, no solo los vecinos del casco histórico, pero dado que por ahora eso no es así, no comprendemos como este ayuntamiento con las inversiones que ha hecho en el Hospital de Santiago, Ferial, etc., sigue organizando eventos que no corresponden con el casco histórico y no lo hace en estos lugares, por ejemplo la fiesta de delante de El Salvador del pasado 22 de junio, en donde nos parece muy bien que se premie la labor de la comunidad educativa, pero esto hizo que se cortaran calles y se prohibiera el acceso a domicilios de los propios vecinos.

3. ¿Por qué el FESTMUVE en vez de seguir en el Ferial se está atrayendo hacia la Plaza de Toros? El Ferial es un lugar de fácil aparcamiento y donde no se molesta a los ciudadanos, el que quiera va y el que no pues no, pues tranquilidad, que en este caso parece que se prima la fiesta sobre la fiesta.

4. Sobre las Fiesta del Renacimiento cuando en su circular para vecinos pone procurando combinar el justo derecho al descanso de los residentes en la zona y la diversión sana del conjunto de la ciudadanía, lo de que las actividades de los diferentes establecimientos, etcétera, etcétera, termina a las 3 de la mañana, los días centrales, ¿eso para ustedes es justo descanso? ¿qué la música termine a las 2 de la madrugada los días centrales es un consuelo para los vecinos? Le recordamos que, en su último pleno, usted dijo, palabras textuales: ‘Velamos por la sociedad ubetense en su conjunto, buscando el equilibrio, el equilibrio centro histórico y resto de barrios, pedanías, evidentemente los monumentos son importantes, pero más las personas que los habitan. El centro histórico para nosotros es fundamental y ponemos las medidas siempre que se nos reclaman o que permitan el derecho al ocio y el que tiene el ciudadano su derecho al descanso que los mismos tienen, vamos buscando el equilibrio. ¿Sigue pensando lo mismo, o es simplemente una forma de quedar bien? Queremos hechos no estudios, las cosas no son tan complicadas ni tienen tanta burocracia, solo hay que querer, solo seguir las mismas leyes y reglamentos que ustedes tienen y hacen, muchas gracias’.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muy bien. Tiene la palabra el Sr. Fuentes.”*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“Muchas gracias, Sra. Alcaldesa, vamos a ver, yo para evitar reiteraciones innecesarias, pues me adhiero a los ruegos y preguntas que ya han realizado, tanto Sumando como VOX y añadido dos preguntas más a las mismas. Y, entonces, la primera es sobre el convenio, el convenio de permuta con la Casa de Medinaceli, donde ya cuando se nos dio traslado del mismo, ya ... eh... pues expusimos las dudas que el mismo, que el mismo nos suscitaba, vale y entonces ya advertimos que en el mismo no se recogía ninguna garantía que obligara a la Casa Ducal al cumplimiento de las obligaciones que para las mismas se derivaban de*

dicho convenio, entonces que eran la creación del espacio museístico y traer a Úbeda el San Juan Bautista, Bautista niño que todo queda a la voluntad de la propia Fundación y así lo expusimos, entonces, sin embargo también lo expusimos y entendíamos que el Ayuntamiento desde el momento de la firma pues renuncia a cientos de miles de euros que tendría que pagar la Casa de Medinaceli y entrega un edificio construido, un BIC, que es los Honrados Viejos del Salvador, como mínimo por ochenta y cinco años, entonces se ha anunciado ahora la próxima firma del convenio para el día 4 de julio de 2024, entonces nuestra pregunta sobre este tema es ¿si se ha corregido, si se ha tenido a bien corregir el convenio y si se ha incluido o no alguna garantía o un plazo de tiempo, más acotado en el tiempo que no sean los ochenta y cinco años, más las prórrogas que se pretenden en el propio convenio para que la Casa Ducal cumpla con sus obligaciones? ¿O se sigue dejando a la voluntad de la Casa Ducal..., y si no se ha cumplido, o si no se ha modificado, si no se ha cumplido, perdón, si no se ha incluido en el convenio ninguna garantía y está como está, si cree realmente que el convenio es beneficioso para Úbeda tal y como está redactado?

Y otra pregunta, es sobre la guardería rural, que bueno, sobre este tema ya hemos registrado varios escritos y los últimos han sido escritos solicitando o instando al ayuntamiento a la devolución de las tasas que han pagado los agricultores, no se nos ha contestado a ninguno de estos escritos aunque hace varios meses del primero de ellos, entonces como bien, como bien sabe, las tasas que han venido pagando los agricultores ha sido para pagando el servicio que el ayuntamiento se obligaba a prestar del servicio de guardería rural, desde el mes de agosto hasta el mes de noviembre inclusive no se ha prestado ese servicio de guardería rural por parte del Ayuntamiento, es más incluso ese servicio ha tenido que ser asumido directamente por las cooperativas lo que ha supuesto un doble gasto, primero se pagan las tasas al Ayuntamiento y luego encima tienen que contratar privadamente ese servicio, dado que no han que no han prestados ustedes el servicio de guardería rural que les correspondía y reitero, por los meses de agosto a noviembre incluido del 23. ¿Van ustedes a devolver a los agricultores las tasas abonadas correspondientes a los meses de agosto a noviembre del 23 o van a continuar mareándolos? Y si lo van a devolver díganos cuándo y cómo piensan hacerlo, muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien, vamos a ver, espero ser breve, menos de lo que ustedes han sido exponiendo.*

En cuanto a las preguntas que han hecho la Asociación Intramuros, la primera es: ¿Qué cuando les voy a recibir? Ya quisiera yo dar respuesta a toda la ciudadanía con poco tiempo de margen, esa es mi voluntad pero luego la realidad manda y la agenda también, pero lo que nadie puede negarnos es que esa asociación no está siendo atendida, porque aunque esta Alcaldesa los reciba cualquier otro colectivo de la ciudad sabe que los atiendo y después los derivo a los concejales, ellos ya están derivados a los concejales ya han sido recibidos en el plazo de esas siete semanas, que a ver que otro colectivo en tan poco tiempo tiene esa respuesta por cualquier parte de Administración no digo de este Ayuntamiento, por cualquier otra Administración, ¿eh? ... Por la Concejala de Participación Ciudadana ya han sido recibidos, por el Concejal de Hacienda, Jardines y Agricultura también han sido recibidos y por el Concejal de Fiestas y Mantenimiento y Servicios Municipales que es Jero que también los ha recibido y esta Alcaldesa los recibirá en cuanto la agenda así me lo permita, porque desde luego, yo donde no paro es en mi casa y lo hago porque quiero, es decir, entiendo que esa es mi obligación, pero el día da lo que da y las horas dan las que dan y mientras están siendo atendidos por otros concejales no están esperando en la puerta a ser escuchados por su ayuntamiento, su ayuntamiento los está escuchando, atendiendo y recibiendo.

En cuanto a las terrazas es un dato complejo, evidentemente yo en el dato, en el pleno pasado no tenía el dato, es que es imposible que yo pueda tener todos los datos en mi cabeza me sobraríais el resto de concejales, los de la oposición y los de gobierno, eso sí lo tuviera todo en la cabeza y los

técnicos municipales, y eso no cada uno tenemos nuestra responsabilidad y en nuestras cabezas lo que se puede, ¿no? ... Yo sí que fui, yo la que dijo que creía que no sabía con certeza si estaba en vigor la, el decreto este de la Junta donde ampliaba el espacio y los metros cuadrados de las terrazas, no lo sabía, es verdad ese dato no lo tenía, habíamos estado en alguna reunión se había hablado, pero de esto que no te quedas con el dato de que si sí o si no y lo dije así de claramente, evidentemente después lo preguntamos a los técnicos correspondientes y nos dicen que si desde enero, de hecho nosotros ya hemos vuelto a la normalidad la ordenanza y todas las terrazas de la ciudad de Úbeda están en proceso de conseguir su licencia ha sido un cambio radical de estos tres últimos años de no, de tener en suspensión las ordenanzas a ponerla en marcha, ahora todo el mundo tiene que ponerse en orden, eso supone un trabajo para cada una de las terrazas, pero también un trabajo para cada uno de los técnicos municipales de los diversos servicios que supervisan y que finalmente dan esas licencias, eso para la labor de inspección evidentemente no, pero estamos yendo a las que están incumpliendo y hay denuncias, los que ellos han denunciado aquí, han sido revisados, tienen actas levantadas y hasta donde a mí me trasladaban están volviendo a la normalidad, dentro de lo que marca la ordenanza, pero estamos en ese proceso de dar esas licencias que se han solicitado de manera en fin, como una oleada, entonces bueno tenemos los recursos técnicos que tenemos y hay que hacer todo en el tiempo que requiere, no que lo haga yo, es que es un trabajo técnico y necesitan su tiempo para hacerlo bien, y además de mutuo acuerdo Patrimonio, Urbanismo, Policía Local y Medio Ambiente, no es un servicio solo, son cuatro trabajando coordinadamente, que eso es complicado siempre, entonces creo que quedan respondidas en volumen todas las preguntas.

En cuanto al artículo del ROFAU del Pleno del Estado de la Ciudad, pues bueno, lo veremos, yo tengo mi opinión porque son algunos años los que he estado en este Ayuntamiento y he asistido a algunos plenos y se lo que eso supone, ¿no? Pero bueno lo miraremos.

Que es mejorable el Servicio de Limpieza evidentemente, evidentemente y la primera que lo dice y lo asume soy yo, la máxima responsable la Alcaldesa de esta ciudad, también es verdad que hemos puesto medidas en marcha en los nueve años de gobierno para intentar mejorarlo, que quedan carencias, evidentemente, pero aquí en Madrid, en Valladolid, en Segovia, en San Sebastián y en Sabiote, hay carencias en todos, en unas ciudades más en otras menos, y pero estamos, y estamos abiertos evidentemente a escuchar a la oposición lo hacemos siempre cuando la oposición viene de manera de frente y leal también, ¿no? Porque no es lo mismo, en fin, criticar por criticar sin dar soluciones, en fin, yo estoy dispuesta a que se haga esa y cuantas comisiones monográficas sean necesarias, es decir lo hemos dicho antes en una de las mociones, ¿no? Nosotros no nos negamos, no vamos a crear más órganos pero si una moción, perdón una Comisión monográfica de los temas que sean necesarios, ya se han hecho en este mandato, a propuesta no recuerdo de que grupos políticos, pero ha habido Comisiones monográficas, por lo menos dos de las que yo tenga conocimiento sobre temáticas y vamos a seguir haciendo la petición de los grupos y también a petición de este equipo de gobierno porque a lo mejor también nos suscitan dudas temas que no tienen que ver con estos tres mandatos de los que yo soy responsable, a mejor del anterior mandato y a mejor es necesario empezar a ver algunas cuestiones también que nos suscitan dudas, ¿no? También podemos montar comisiones y órganos a ese respecto y a mejor lo hacemos también, en fin, o sea que yo no me aparto en ningún momento de celebrar cuantas Comisiones sean necesarias, para ese tema y para los que sean necesarios, porque para eso estamos, pero yo entiendo que con el ánimo y la voluntad de todos

los grupos políticos de aportar de ser parte del gobierno si es que tenemos las manos abiertas si es que donde llegan doce concejales, llegan mejor veintiuno pero con ánimo positivo siempre, siempre con la, con la, el ánimo de co, con las ganas de aportar y que esta ciudad crezca y se enriquezca que es por lo que estamos aquí todos, para que esta ciudad gane, no para que ganemos cada uno de nosotros, para que la ciudad gane y mejorar todo lo que podamos mejorar, escuchando voces dispares a las del gobierno, porque tiene que ser así y así lo entiendo yo, porque antes de ser Alcaldesa he estado en la oposición y sé lo que he padecido en la oposición y sé como se me ha tratado en la oposición, entonces en mi ánimo desde luego no está dar ni ese sufrimiento, ni ese trato que yo padecí, creo que no lo estamos dando que no llegaremos a todo, que somos imperfectos, pues como todos ustedes, lo mismo, por lo tanto, estamos abiertos a estos y a cuantos monográficos pidan ustedes de temas que quieren que veamos sin ningún tipo de problema, utilizando los órganos que ya tiene este Ayuntamiento, no nos cerramos a nada de eso, creo que quedan respondidas sus preguntas.

En cuanto al Sr. Navas, tiene un ruego con respecto al Parque del Carmen que es lo mismo, es decir, que estamos abiertos, es decir, voy a trasladarlo al Servicio de Parques y Jardines, a la Técnico y al Concejal para que le den una vuelta, vean a ver que carencias tiene, que mejoras tiene y demás y mientras que llega el Plan de Sostenibilidad. Yo también soy de la idea que no podemos abandonar un espacio, esperando una, una gran inversión y mínimo un mantenimiento mínimo, ¿de acuerdo?

Que se cumpla el ROFAU con los tiempos, usted sabe lo que yo opino lo dije en el Pleno pasado, lo dije en la Junta de Portavoces y lo digo igual ¿no?, he sido portavoz también y he querido que se me dé tiempo, a mí no me gusta cortar los tiempos y es verdad tengo que luchar contra natura, yo creo que ustedes tienen que tener el tiempo necesario para expresarse, el que necesita quince como el que necesita tres, hay gente que tiene la capacidad de, de resumir en tres minutos lo que otro necesita quince, es verdad que tenemos que ir ajustando, creo que hemos hecho un esfuerzo en este pleno por ajustarnos todos e iremos mejorando en los siguientes, el ruego que había hecho queda respondido.

Con el Portal de Transparencia tengo que decir que si no tiene conocimiento, nacimos cuando era obligatorio poner en marcha el Portal de Transparencia y nos dieron un límite de fecha, que además fue el cambio de gobierno, usted se acordará, y tuvimos que ponerlo en marcha rápido, rápidamente porque si no no llegábamos al límite que marcaba la ley, se puso siguiendo un modelo si no recuerdo mal que propuso el gobierno central, nos acogimos a él, hemos estado unos años mejoran trabajando con ese portal de transparencia pero hemos creído que era necesario mejorarlo y desde hace un tiempo ya hay un nuevo portal de transparencia en este Ayuntamiento que está funcionando, mejorando el anterior, que hay que seguir mejorando, evidentemente, pero creo que somos uno de los municipios más cumplidores con el resto de administraciones en cuanto a lo que se nos pide, ¿de acuerdo?

En cuanto a lo que, ahora entramos en el apartado que le han pedido a usted a usted Sr. Navas los vecinos de Intramuros entiendo. En cuanto a distribuir las fiestas fuera del Centro Histórico estamos hablando que se han reunido con el Concejal hace tres semanas y fiestas hemos tenido una gala, una Gala Educativa y poco más, y a hora las Fiestas del Renacimiento, no sé qué teníamos que sacar y la Gala Educativa se ha hecho en un marco incomparable como es la Plaza Vázquez de Molina donde los colegios se merecen ese homenaje, ¿porque a que barrio te vas? ¿te vas dónde está el Colegio la Explanada? ¿te vas al colegio, al barrio del Juan Pasquau? ... No sé, creo que el centro aglutina a todos los colegios y le damos un marco incomparable, como es la Plaza Vázquez de Molina, ¿Qué se cortaron calles? Pues yo no tengo conocimiento, se podría cortar puntualmente por la entrada o la celebración de esas horas en concreto, por temas de seguridad más que otra cosa creo yo, pero eso para cualquier evento y fueron unas horas concretas y una sola gala educativa que se hace al año, ¡ya está!, en el ánimo está porque así lo ha hablado el concejal con ellos y lo saben de que todo lo

que se pueda sacar, evidentemente, se va a ir distribuyendo, estamos totalmente de acuerdo, también hay que tener en cuenta que ustedes recogen el sentir de los vecinos de esta asociación, pero tendrían también que escuchar a los comerciantes del resto de la ciudad y del centro histórico, a otros vecinos de otras asociaciones también del centro histórico, en fin que aquí hay mucho más protagonistas que unos solos y nosotros procuramos, no digo que unos lleven razón y otros sí... ¡ojo!, que lo que estoy diciendo es que cada uno lleva su razón y nosotros nos toca barajar con esas razones, a nadie dejaremos satisfechos, cien por cien, lo tenemos asumido, pero hay que escuchar a todo el mundo y procurar que la solución que se marque para un tema concreto por lo menos no perjudique a unos más que a otros, es lo que intentamos, entonces yo les pido a ustedes que cuando se hacen eco de esto contrasten también con el resto de colectivos afectados. Porque... ¿se han sentado ustedes a hablar con los colectivos culturales, por ejemplo para ver cómo les afecta en esto? O con la asocia..., con la eh, eh..., lo diré, la agrupación de Semana Santa, la Unión de Cofradías, perdón de Semana Santa de Úbeda, o con las diecinueve cofradías de esta ciudad, más los patronos, ¿por ejemplo y que piensan de lo que están pidiendo los vecinos? Creo que tenemos la obligación de escuchar a todo el mundo y buscar una solución que permita dar respuesta a lo..., a las..., a las demandas de los vecinos que desde luego son lógicas y las entiendo, pero también al resto de colectivos afectados por esas decisiones, entonces les pido que es muy fácil venir, leer un papelito y me, me sacudo, ¿no? No, hay que también ser responsable desde la oposición y escuchar a todo el mundo y venir con una propuesta también ¿vale?

El Festmuve se lleva a la Plaza de Toros, pues precisamente porque escuchamos a todos los colectivos y porque hay colectivos de baristas, de cafeterías, de comercios, que nos están pidiendo que todo el Festmuve no se suba al ferial, sino que alguna actuación se baje a localidad, o a escenarios cercanos a sus comercios, entonces hemos dado respuesta a lo que se nos ha estado pidiendo, ni más, ni menos, no ha sido decisión exclusiva de este equipo de gobierno. En cuanto a las Fiestas del Renacimiento, pues bueno iremos ajustando los horarios, si ya se ha reducido conforme al año pasado en una hora, ese horario, que todavía les parece, bueno pues es que hay que dejar el centro histórico en total silencio y calma y tendremos que eliminar terrazas, bares, conservatorio, todo, para que haya una calma chicha, pero estamos en una ciudad viva y queremos que el centro histórico tenga vida y vida supone que la ciudadanía siga viviendo allí, entonces tenemos que buscar un ten con ten también, pero que se sigan haciendo actividades, bien.

Me toca responder ahora al Sr. Fuentes. Yo parto de que a usted le preocupa y creo que es una preocupación sincera con el convenio, además desde su parte de jurista le entiendo que pueda, eh poner pegas a este, a este convenio y lo veo desde la parte, desde la óptica positiva, desde la óptica positiva lo quiero ver, pero le tengo que decir que, igual que usted es jurista, yo soy pedagoga ¿no? Entonces lo que nos limitamos son, los políticos no hacemos informes técnicos ni hablamos de la legalidad de las cosas, sino que lo hacen los técnicos municipales y a ese respecto este expediente ha ido con una normalidad técnica del cien por cien diría yo ¿no? Y entonces pues estamos cumpliendo lo que la legalidad, si en algún momento a nivel técnico se nos hubiese sugerido que el convenio o nosotros de manera personal también como equipo de gobierno hubiésemos visto que podía ser negativo para la ciudad, tenga usted en cuenta que todos estos años de gestión que hemos llevado a la espalda, porque esto no se ha hecho de la noche a la mañana sino en muchos años de trabajo, muchos pues se hubiese corregido, evidentemente, de todas formas la misma garantías que se

recogen en el convenio las tiene el Ayuntamiento para cumplir como las tiene la Casa Ducal de Medinaceli estamos en igualdad de condiciones ambos para cumplir, porque usted habla de que se quedan con los Honrados Viejos pero también hay que decirle a la ciudadanía con que parte adquiere de responsabilidad el Ayuntamiento, ellos la responsabilidad de los Honrados Viejos para traer al San Juanito y nosotros la responsabilidad del Palacio Francisco de los Cobos y del terreno colindante de la Casa del Padre, también somos responsables de la gestión de, de esa parte de este convenio, por lo tanto nos obliga a las dos partes, yo le agradezco, su, su interés y lo veo en positivo, yo también incluso en el proceso he tenido aportaciones, muchas han sido desechadas porque técnicamente no eran viables, porque, porque íbamos buscando entiendo el mismo interés y es que no nos encontremos una sorpresa el día de mañana, ¿verdad? Bueno pues yo confío..., que lo entiendo, lo entiendo, por eso creo que he empezado diciéndolo así, ¿no? Así que compartimos el interés, yo confío en el trabajo técnico que se ha hecho y confío en la buena voluntad de esta parte y de la otra, y de la otra parte y es lo que vamos a firmar el día 4 y si no, nos andaremos diligentes el gobierno de la oposición para poner las cosas en su sitio, ¿vale? Y sí creo que es un convenio beneficioso para toda la ciudad porque es una reivindicación que yo creo que esta ciudad llevaba con el corazón partido como se dice desde hace muchos años, porque se rompieron las relaciones de aquella manera entre la Casa Ducal y el Ayuntamiento, cosa que no beneficio ni a una parte ni otra como se demostró después, que esto bueno para las dos partes, pero especialmente para toda la ciudadanía que lo ansiaba, lo esperaba y lo deseaba pero yo creo que sobre todo para ese motor turístico que es nuestro centro histórico, porque vamos a darle más espacios, más recursos, vamos a ampliarlo, lo vamos a, a crecer como, como recurso cultural, formativo, turístico también, ¿no? Entonces creo que es muy positivo.

En cuanto a la Guardería Rural, la devolución de las tasas que se han pagado, que han pagado los agricultores decirle que se está estudiando el tema por parte del Concejal de Agricultura, porque ya no es la voluntad que usted y yo reflejemos, sino que ¿cuál es la viabilidad técnica de hacerlo? Porque puede ser, bien porque se devuelva que quizá sea lo más difícil o que quizá sea que se exima de una parte del cobro, por ejemplo, entonces se está viendo esa viabilidad técnica, también estamos hablando de una ..., a..., lo diré, de unas cantidades que luego para cada persona, estamos hablando de unas cantidades ridículas, pero bueno, pues ya está si es demandado y pedido pues lo estamos en estudio de ver la viabilidad, no estoy diciendo que sea viable de una parte ni otra, ni me atrevo hasta que nos lo comuniquen, ¿vale? Cuando eso sea no se dirá en este pleno, evidentemente se verá en Comisión correspondiente, ¿vale?

Bien, no habiendo..., perdón..., más temas que tratar, se levanta la sesión”.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta, según fecha y firmas consignadas electrónicamente al margen de este documento, para constancia de lo acordado, que firma la Sra. Presidenta conmigo, el Secretario Gral., que doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTE,

DOY FE,

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

DILIGENCIA DE SECRETARÍA

A través de esta diligencia se hace constar que la presente Acta ha sido aprobada en la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación



correspondiente al día 25 de julio de 2024.

Úbeda, a fecha de firma electrónica.